



---

**Universidad de Valladolid**

**CURSO 2018-2019**

**Facultad de Filosofía y Letras**

**Grado en Periodismo**

**Evolución de la representación  
femenina en el Congreso de los  
Diputados (1977-2019)**

**Alumna: Ángela Suárez Fernández**

**Tutora: Eva Campos Domínguez**

**Departamento: Historia Moderna, Contemporánea y de América,  
Periodismo, Comunicación Audiovisual y Publicidad**

**Convocatoria: 1º**

Suárez Fernández, A. (2019). *Evolución de la representación femenina en el Congreso de los Diputados 1977-2019*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid. 2018-2019.

## **Evolución de la representación femenina en el Congreso de los Diputados (1977-2019)**

### **AUTORA:**

Ángela Suárez Fernández

### **TUTORA:**

Eva Campos-Domínguez

### **RESUMEN:**

En España, las desigualdades de género han estado presentes en todos los ámbitos de la sociedad. Esta investigación pretende detectar si existe desigualdad de género en las Cortes Generales, concretamente en el Congreso de los Diputados, y trata de analizar cómo se compone dicha Cámara desde una perspectiva de género, desde los inicios de la actual democracia con las primeras elecciones en 1977 hasta la actualidad con la XIII Legislatura en 2019. El estudio demuestra cómo a lo largo de la democracia española la mujer ha estado subrepresentada en el Congreso, no sólo en minoría de escaños, sino también en los órganos de poder como la presidencia de la Cámara Baja. Por tanto, se evidencia que la población española femenina no ha estado igualmente representada en el parlamento que la masculina, si bien esas desproporciones han ido reduciéndose hasta tal punto que la presencia femenina en el Congreso ha alcanzado puntos históricos que aventuran a pensar en un futuro en el que el Congreso de los Diputados será más femenino que masculino.

### **PALABRAS CLAVE:**

Parlamento, Congreso de los Diputados, feminismo, periodismo político, igualdad de género

## **Evolution of female representation in the Deputies' Congress (1977-2019)**

### **AUTHOR:**

Ángela Suárez Fernández

### **PROFESSOR:**

Eva Campos Domínguez

### **ABSTRACT:**

In Spain, gender inequalities have always been present in all social areas. This research aims to detect if there is gender inequality in General Cuts, specifically in Deputies' Congress, and it tries to analyse how the Chamber is composed from a gender perspective, from the beginning of actual democracy that started with first elections in 1977, to the present with the XIII Legislature in 2019. The study shows how throughout the democracy, Spanish women have been underrepresented in the Congress, not only in a minority of seats but also in power organs of the Lower Chamber as the presidency and therefore, it's evidence that female population has not been equally represented in Parliament that male population, but in the same way these disproportions have been reduced over the years so that actually the presence of women in Congress has reached historical points and who knows if in the future there will be more women deputies than men deputies.

### **KEYWORDS:**

Parliament, Deputies' Congress, feminism, political journalism, gender equality.

## ÍNDICE:

<b>1. Introducción</b> .....	06
<b>2. Metodología</b> .....	12
<b>3. Resultados</b> .....	15
<b>3.1.</b> Evolución del número de mujeres en el congreso de los diputados .....	15
<b>3.2.</b> Diputadas en cargos de poder y visibilidad en la cámara baja .....	22
<b>3.3.</b> Comparación de la presencia femenina en los dos principales grupos: socialista y popular .....	23
<b>3.4.</b> Representación de la población en el congreso de los diputados por género .....	25
<b>4. Discusión y conclusiones</b> .....	27
<b>5. Límites y líneas futuras</b> .....	28
<b>6. Dificultades</b> .....	29
<b>7. Bibliografía</b> .....	30

## 1. INTRODUCCIÓN:

A lo largo de la historia, en España (como en otros países), las mujeres han estado en su gran mayoría excluidas en la participación ciudadana y política y, por lo tanto, se les ha negado el derecho de formar parte de la toma de decisiones que afectaban al conjunto de la población, a diferencia del papel masculino, que ha sido notablemente mayor debido a los diferentes factores culturales, políticos y sociales que conforman la historia de un país. Ya en la antigua *polis* griega los ciudadanos que participan del ágora pública eran eminentemente hombres (Campos-Domínguez, 2019). Posteriormente, en algunos países de Occidente, con la llegada de la Revolución francesa (1793), se proclamó por primera vez el sufragio universal, pero este únicamente era masculino, por lo que no fue hasta más de un siglo después cuando las mujeres consiguieron que la ciudadanía escuchase su voz a través del verdadero sufragio universal: en Estados Unidos en 1920, el Reino Unido en 1928 (aunque desde 1918 podían votar las mujeres mayores de 30 años); en España en 1931, en Italia en 1945 o en Francia en 1946 (García Escribano y Frutos Balibrea, 1999).

La desigualdad de género forma parte de nuestros fundamentos culturales y ello provoca que, a día de hoy, en países donde las leyes hablan sobre la igualdad entre hombres y mujeres, no exista una respuesta unánime de repulsa ante la discriminación sexual ni los actos de violencia de género (Martín Jiménez, 2016).

En este Trabajo Fin de Grado (TFG) se estudia cómo con la llegada de la democracia las mujeres han ido adquiriendo cada vez más relevancia en las instituciones y, en este caso, centrándose concretamente en la evolución de la presencia femenina en el Congreso de los Diputados de España. En detalle, se observa su evolución desde la primera legislatura de la democracia actual, que comienza con la publicación del Real Decreto 679/1977 en el Boletín Oficial del Estado donde se llama a la población a votar en unas elecciones generales celebradas el 15 de junio de 1977, y se extiende hasta la actualidad en la XIII legislatura que dio comienzo el 21 de mayo de 2019 con la formación de las Cortes Generales tras las elecciones del 28 de abril (BOE Real Decreto 129/2019 de 4 de marzo).

En España, con la aprobación de la Constitución el 6 de diciembre de 1978, se estableció que el Parlamento sería bicameral y estaría conformado por el Senado o Cámara Alta y el Congreso de los Diputados o Cámara Baja. Este último, en el que se centra esta investigación, está ubicado en el Palacio de las Cortes de Madrid y tiene supremacía sobre el Senado, ya que es en el Congreso donde se encargan de la formación o el cese de un Gobierno, así como de tramitar los presupuestos del Estado o de confirmar o rechazar enmiendas.

La Ley Orgánica del Régimen Electoral General del 19 de junio de 1985 establece que el Congreso lo conforman 350 diputados y diputadas elegidos en las urnas cada cuatro años por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto por la ciudadanía, y cuya labor es mantener la estabilidad y marcar el rumbo del país. También es cierto que estos diputados parten a propuesta de los partidos políticos que conforman unas listas cerradas, para el caso del Congreso de los Diputados (al contrario del Senado que son abiertas), y que los ciudadanos únicamente pueden optar por votar una lista u otra.

Para conocer la evolución en la composición actual de la Cámara es importante remontarse hasta bien entrado el siglo XX, concretamente tras la proclamación de la II República en 1931, que tras siete años de dictadura de Antonio Primo de Rivera, se celebraron las primeras elecciones el 28 de junio de dicho año y el Congreso de los Diputados quedaba compuesto por 470 diputados, de los cuales 467 eran hombres y por primera vez tres mujeres ocupan escaño, que marcaría un antes y un después en la historia

de nuestro país, por lo que se podría decir que fue entre 1931 y 1939 cuando las mujeres conquistaron el derecho al voto en España (Morcillo Gómez, 2007).

Sin embargo, antes del sufragio de 1931, el historiador Keruin Martínez (2016) habla de un esbozo a esto ya entre 1907 y 1908, cuando con el gobierno de Maura se discutió sobre reformar la Ley Electoral con la presentación de dos enmiendas que respaldaban la concesión del voto a la mujer, pero de forma limitada, pues sólo sería para aquellas mujeres que estuviesen viudas y ejerciesen de cabeza de familia

Esas pioneras de 1931 fueron Margarita Nelken, diputada por Badajoz; Victoria Kent y Siano, diputada por Madrid; y Clara Campoamor Rodríguez, también diputada por Madrid. Ésta última fue la encargada de elaborar el proyecto de la Constitución de la República Española donde se recogiesen los principios básicos de no discriminación por sexo, de igualdad jurídica, el divorcio o el voto femenino, éste último derecho se refleja en el Artículo 36 que dicta que “Los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de veintitrés años, tendrán los mismos derechos electorales conforme determinen las leyes”. Se abre entonces una veda debido a las implicaciones políticas y sociales que conllevaban que un grupo de mujeres políticas rompiesen con el monopolio de los varones sobre la actividad parlamentaria y de gobierno (Álvarez-Uría, 2013).

En marzo de 1933, con la fundación de la C.E.D.A. (Confederación Española de Derechas Autónomas) surge una nueva derecha en España y que, como indica Martin Blinkhorn (2005), se trató del partido político más grande hasta el momento en lo que se refiere al número de afiliados. En las elecciones del 19 de noviembre de 1933 sale vencedora la C.E.D.A. cuyo gobierno realiza diferentes reformas como la aprobación de una nueva Ley Electoral, la de Amnistía, Arrendamientos y una Reforma Agraria. Otros hechos relevantes de esta legislatura son la proclamación del Estado Federado Catalán y la Revolución de Asturias en 1934.

En medio de unos momentos tensos por las diferentes reformas del Gobierno, el 16 de febrero de 1936 se convocan elecciones que dan como ganador al Frente Popular, una heterogénea agrupación de partidos de izquierda creada tan sólo un mes antes de los comicios, con Manuel Azaña a la cabeza (Bolinaga, 2009). El teniente Castillo es asesinado por grupos armados de derecha el 12 de julio de ese año y Calvo Sotelo el 13 por grupos armados de izquierda. Finalmente, el 17 y 18 de julio comienza la sublevación militar en Marruecos que se extiende a la Península dando comienzo así la Guerra Civil. El 1 de octubre del 36 se suspenden las sesiones parlamentarias y parte de las Cortes se traslada a Valencia y, en marzo de 1939, cuando termina la Guerra Civil, se celebran las últimas reuniones de la Diputación Permanente en París y donde se habla de la dimisión de Azaña y el fin de la República y el comienzo del régimen dictatorial con la aprobación del decreto 138/1936 del 29 de septiembre, donde se nombra al general Francisco Franco jefe del Gobierno de España con todos los poderes (Moa Rodríguez, 1999).

Durante la dictadura franquista, que fue desde 1939 hasta 1975, se promulgaron ocho Leyes Fundamentales del Reino, siete de ellas aprobadas durante este período y la octava en 1976. Uno de esos estatutos fue la Ley 62/1969, del 22 de julio de 1969, por la que se provee la sucesión en la Jefatura del Estado a título de Rey o de Regente, con la obligación de continuar con las condiciones exigidas por dicha Ley. Por ello, Francisco Franco llamó al entonces Príncipe Don Juan Carlos de Borbón y Borbón como su sucesor.

Pero para entender esta sucesión hay que remontarse a 1947 cuando Don Juan de Borbón, hijo del anterior rey de España, Alfonso XIII que permanecía en el exilio, pero no había renunciado a sus derechos dinásticos y el derecho al trono, heredó los derechos de su padre. Aun así, al igual que su progenitor, Don Juan también se mantuvo en el exilio y cedió esos derechos a su hijo Don Juan Carlos de Borbón, nacido en Roma y enviado a estudiar a España y posteriormente, designado por el dictador para su sucesión

(Bernecker, 1996). Sin embargo, como indica José María Toquero (1989), el restablecimiento de la monarquía no se debía a convicciones franquistas, sino que se hizo porque el régimen se encontraba en una situación difícil tanto a nivel internacional como nacional y Franco debía afianzar su posición y conseguir una pseudodemocracia. A este período se le conoció como *dictablanda*.

Finalmente, tras el fallecimiento de Franco el 20 de noviembre de 1975, el 22 del mismo mes Don Juan Carlos es proclamado Rey de España por las Cortes Españolas jurando acatar los principios del Movimiento Nacional y continuar así con el legado franquista. La base política de esa continuidad era jurar lealtad al Movimiento, así que promueve la Ley 1/1977 del 4 de enero para la Reforma Política, y es aprobada por la mayoría de las Cortes para eliminar las estructuras franquistas y convocar así las primeras elecciones democráticas después de casi cuarenta años de dictadura (Bernecker, 1996). Este período de reforma va desde la muerte de Franco el 20 de noviembre de 1975 hasta el 15 de junio de 1977, día en que se celebran las primeras elecciones con sufragio universal y donde todos los ciudadanos mayores de 18 años pudieron ejercer su derecho a voto.

Cabe destacar que los medios de comunicación jugaron un papel relevante en el paso de la dictadura a la democracia. En concreto, la cadena estatal RTVE desempeñó un papel importante pues fue usada desde el poder, por un lado, para encaminar a España hacia esa reforma política de 1976 y, por otro para lanzar la candidatura de Suárez y su partido Unión de Centro y Democracia (UCD) en las elecciones generales de 1977. Además, Suárez jugaba con ventaja pues conocía la fuerza de la pantalla para llegar a la opinión pública, ya que fue director de Radio Televisión Española entre 1969 y 1973 (Pelaz López y Martín Jiménez, 2019).

Finalmente, el partido UCD salió victorioso y su líder Adolfo Suárez fue el encargado de formar gobierno y encaminar a España hacia un país democrata, que tuvo su punto más álgido con la ratificación en referéndum por todos los españoles de la Constitución el 6 de noviembre de 1978, posteriormente legitimada por el Rey el 27 y, por último, su entrada en vigor al publicarse en el BOE el 29 de diciembre de 1978.

La llegada de la democracia conllevó una serie de cambios en los que participaron partidos políticos de todas las condiciones ideológicas y que culminaría con la creación de un Estado de derecho. En estos cuarenta y un años se ha podido comprobar el avance económico, cultural, político y social que ha permitido a España situarse en el puesto 19 de 167 países que conforman el estudio, y que han sido analizados en el Índice de Democracia con una puntuación de 8.08 sobre 10, según un estudio realizado en el año 2019 por la Unidad de Inteligencia de *The Economist* (EIU).

A lo largo de los siglos XIX y XX nacen los primeros movimientos feministas más o menos organizados, entre los que destaca el Feminismo Moderno que llega con la Revolución Francesa y donde comienzan la revolución sufragista y, por otro lado, el Feminismo Contemporáneo que nace en Estados Unidos en la década de los 60 con el Movimiento de Liberación de la Mujer (WLM de sus siglas en inglés) y llega hasta la actualidad (Gutiérrez Esteban y Luengo González, 2011).

Dentro de la corriente feminista existen otros feminismos que varían en función de la corriente política, teórica o según sus aportaciones a lo largo de la historia, por lo que se pueden clasificar como Olas, por lo que según Jane Freedman (2004) afirma que hay que hablar de feminismos y no de un solo feminismo como corriente única. Además, como afirma Celia Amorós (1995), el feminismo ha ido evolucionando y transformándose en las diferentes culturas, pero todas con un objetivo común de inclusión e igualdad.

El 8 de septiembre del 2000, 193 países miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aceptaron y firmaron el plan de Objetivos de Desarrollo Sostenible

compuesto por 17 objetivos con los que se pretende conseguir un futuro sostenible antes de 2030, en materia de pobreza, desigualdad, degradación ambiental, clima, prosperidad, paz y justicia. Concretamente, en materia de desigualdades, el objetivo número cinco establece que tanto hombres como mujeres deben tener los mismos derechos en cuanto a educación, atención médica, trabajo decente, representación en la adopción de decisiones políticas y económicas, así como la eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra mujeres y niñas en todos los ámbitos.

España, país miembro de la ONU que se ha comprometido a cumplir dichos objetivos, en lo que se refiere a de igualdad de género, ha ido avanzando paulatinamente a lo largo de estos años democráticos, pero esos progresos pueden apreciarse de forma más significativa en los últimos tiempos, especialmente a raíz de la multitudinaria huelga feminista del 8 de marzo de 2018 en el Día Internacional de la Mujer, en la que el sindicato Confederación General del Trabajo (CGT) convocó a todas las españolas a hacer huelga general, con manifestaciones en todos los puntos neurálgicos del territorio. Esta huelga, también convocada en todo el mundo por organizaciones feministas y aliadas de la lucha por los derechos de las mujeres, marcó un antes y un después en el movimiento feminista en España, pues los datos ofrecidos por el sindicato Unión General de Trabajadores (UGT), nunca hasta la fecha una huelga en el Día Internacional de la Mujer había tenido tanto apoyo. Ese parón afectaba a todos los trabajadores y trabajadoras de todos los sectores laborales, tanto públicos como privados y sin distinción de situación laboral, sexo, edad o condición, con el objetivo de paralizar todos los ámbitos profesionales y así visibilizar el papel que tiene la mujer en el día a día. Según los datos ofrecidos por los propios sindicatos y por la plataforma Confederación Nacional del Trabajo (CNT), esa huelga protagonizó un 8M sin precedentes tanto por su impacto social como económico, dado que los sindicatos UGT y CC.OO cifraron en 5,9 millones las personas participantes en este cese, una cifra que superó con creces las de otros países del mundo donde también se había llamado a la huelga a todas las mujeres para denunciar la situación de discriminación.

A raíz de esta huelga general, a principios de marzo de 2018 nace de forma espontánea en España el movimiento “Las periodistas paramos”, que en pocos días consiguió que más de 5 mil mujeres periodistas de decenas de medios y empresas periodísticas apoyasen el cese laboral sumándose al movimiento para denunciar el machismo, la precariedad, la brecha salarial, el techo de cristal o el acoso sexual entre otros, en su ámbito de trabajo. Según el estudio sobre la acción colectiva de “Las Periodistas Paramos” para la huelga feminista del 8M en España (Sosa, Galarza y Castro, 2019), el feminismo como perspectiva teórica y como movimiento social, se está afianzando con contribuciones desde las distintas áreas del conocimiento y, en los últimos años, el movimiento feminista ha protagonizado las movilizaciones más concurridas en España desde las que tuvieron lugar en torno al 15M, entre las que destacan el Tren de la Libertad en 2014, la Marcha Estatal Contra las Violencias Machistas en 2015 y las distintas convocatorias a manifestaciones en fechas clave como el 8 de marzo y a esto, se suman la importancia del espacio digital a la hora de promover campañas internacionales a través de los hashtags #MeToo (originaria en Estados Unidos) o #NiUnaMenos (Argentina).

El tema sobre las desigualdades de género está cada vez más presente en la sociedad, pero a pesar de esa aparente concienciación que existe sobre la brecha de género, aún queda mucho por recorrer para llegar de pleno a una sociedad donde tanto hombres como mujeres tengan los mismo derechos e igualdades. Esta afirmación se refleja en el ámbito de la política institucional, puesto que actualmente es mayor el número de hombres que ocupan puestos gubernamentales que de mujeres, según datos ofrecidos por el Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE) en un

estudio realizado sobre la Evolución de la contratación femenina en los grandes grupos ocupacionales con datos recogidos entre 2011 y 2017.

Entre finales del siglo XX y principios del siglo XXI, desde el Parlamento Europeo se han planteado y llevado a cabo diversas iniciativas para promover la igualdad de género, los derechos de la mujer y la diversidad en su entorno laboral, comenzando por la integración desde la perspectiva de género en el propio Parlamento Europeo. La primera resolución sobre esta integración desde el punto de vista de género se aprobó en 2003, con el objetivo de reforzar las políticas en materia de igualdad entre hombres y mujeres y, “a pesar de que a nivel administrativo las mujeres constituyen el 55% del personal del Parlamento Europeo, siguen estando infrarrepresentadas en los niveles políticos y administrativos superiores del Parlamento”, refleja la europarlamentaria Angelika Mlinar (2018) en el Informe sobre la integración de la perspectiva de género en el Parlamento Europeo presentado el 6 de diciembre de 2018.

Estas desigualdades del Parlamento Europeo son extrapolables al Parlamento de España. Como se ha dicho anteriormente, en esta investigación el centro de estudio está en el Congreso, con el objetivo de indagar, analizar y comparar la brecha de género en la Cámara Baja y así observar las diferencias que presentan los diferentes grupos parlamentarios entre el número de mujeres y hombres que tienen en sus filas, de tal forma que podamos ver cómo estas cifras han ido evolucionando a lo largo de estos 42 años de democracia y examinar si esas cifras son equilibradas o si, por el contrario, se observan muchas desigualdades de género. Paralelamente, también se pretende observar si el número total de mujeres y hombres que ocupan un escaño en el Congreso representan de forma proporcional al total de la población femenina y masculina en España, o si en cambio hay más hombres que mujeres representando al conjunto del país, teniendo en cuenta las cifras censales publicadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Con la aprobación el 22 de marzo de 2007 de la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, prestándole especial atención a la presencia o composición equilibrada entre mujeres y hombres en órganos y cargos de responsabilidad conllevaba que la representación de ambos sexos no debía superar ni el sesenta por ciento ni ser inferior al cuarenta por ciento de la Cámara, lo que ha permitido que la participación de mujeres en política institucional se haya incrementado desde ese momento (Valiente, Ramiro y Morales, 2003).

Sin embargo, a pesar de los decretos que se han aprobado para terminar con la brecha de género, las desigualdades en la participación política entre hombres y mujeres constituyen un ámbito que en los últimos tiempos ha ido recibiendo cada vez más atención por parte de políticos, partidos, instituciones, los medios de comunicación y, por lo tanto, la opinión pública. Esto último ha conllevado que los partidos quieran modernizarse y renovarse para adaptarse a los nuevos tiempos, donde los jóvenes parecen estar más concienciados que nunca sobre la importancia de igualdad entre géneros, por lo que cada vez más se está normalizando la inclusión de mujeres entre sus listas electorales de cara a ocupar altos cargos en las instituciones.

En España este tipo de inclusiones se ha comenzado a hacer desde hace relativamente poco tiempo, por ello el objetivo principal de esta investigación es analizar si las diferentes hipótesis que a continuación se plantean se cumplen, mediante el análisis de la evolución de los diferentes grupos parlamentarios ya que esta es la forma en que el Congreso agrupa a los diferentes partidos. Esta norma se refleja en el Reglamento del Congreso y establece en el Artículo 23 del Título II “De los Grupos Parlamentarios”, que, si un partido obtiene quince o más escaños, puede constituirse en Grupo Parlamentario, pero en caso de no alcanzar esos quince, un partido puede formar grupo si tiene 5 o más

diputados y ha alcanzado al menos el 15% de los votos en su correspondiente circunscripción (o el 5% en el conjunto del país).

Por ello es interesante analizar qué grupos han estado más involucrados en la inclusión femenina en sus filas y en qué medida, y ver cómo tanto los partidos conservadores como los partidos liberales han evolucionado para adaptarse a los nuevos tiempos, y así comprobar las diferencias entre grupos. Una vez analizado esto, otra de las hipótesis que se plantean es si el número de mujeres que han obtenido un escaño en la Cámara, independientemente de su rango -ya sea como secretarías generales del partido, portavoces o presidentas del Congreso-, en qué medida representan al conjunto de la población femenina en España y si son cifras proporcionales o si, por el contrario, hay más hombres representando al conjunto de la ciudadanía.

En cuanto a la investigación, se plantean los siguientes objetivos:

Objetivo 1: comprobar la diferencia de escaños entre hombres y mujeres de los diferentes grupos parlamentarios y ver cómo han ido evolucionando las cifras entre 1977 y 2019.

Objetivo 2: ver si la totalidad de mujeres que conforman el Congreso, independientemente del Grupo Parlamentario al que pertenezca y el rango que ocupe dentro de su partido, se equipara al total de la población femenina o, si, por el contrario, hay más hombres que mujeres representando al total de la población.

Es por esto que al ser el Congreso de los Diputados el centro neurálgico donde se debate y se decide el rumbo de un país, por lo que cabe preguntarse ¿cómo ha sido la evolución a lo largo de los años de democracia en el número de mujeres que forman parte del lugar en donde se toman las decisiones gubernamentales? y, además, ¿en qué cantidad las mujeres están representadas en el Congreso en comparación con su presencia en la población?

Para ello se formulan las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: el número de diputados es significativamente superior que el de diputadas.

Subhipótesis 1: Esta diferencia ha ido disminuyendo a lo largo de las diferentes legislaturas comprendidas entre 1977 y 2019.

Subhipótesis 2: El Congreso de los Diputados ha estado presidido la mayor parte del tiempo por más hombres que mujeres.

Subhipótesis 3: Sólo dos grupos parlamentarios han sobrevivido desde los inicios de la democracia hasta la actualidad: el Popular y el Socialista. Este último de izquierdas ha contado a lo largo de los años con más mujeres en sus filas que el principal grupo de derechas, el Popular.

Hipótesis 2: el porcentaje de diputadas a lo largo de las legislaturas no se equipara al porcentaje de población femenina española del censo, con lo cual los hombres siempre han estado más representados en el Congreso que las mujeres, que por el contrario han estado infrarrepresentadas.

Adicionalmente, se formulan las siguientes preguntas de investigación que guiarán este trabajo:

1.- ¿Cómo ha evolucionado el número de diputados y diputadas en el Congreso de los Diputados en la democracia? ¿Existen diferencias por grupos parlamentarios? ¿La

diferencia entre género se aprecia también en la Mesa del Congreso o solo entre los grupos parlamentarios?

2.- ¿Las mujeres españolas han estado, a través del número de diputadas en la Cámara Baja infrarepresentadas en relación con el número de diputados?

## 2. METODOLOGÍA

Para alcanzar estos objetivos y, así, poder analizar si en el Congreso de los Diputados en España realmente ha existido brecha de género a lo largo de la democracia y si el número entre diputados y diputadas que han ido conformando los diferentes grupos parlamentarios era dispar, en este TFG partimos de la hipótesis de que la mujer siempre ha estado subrepresentada en la vida política en general y por ende, de participar directamente en ella ocupando altos cargos en la política institucional o en la toma de decisiones, en las cúpulas de los partidos o, como es en este caso, como diputadas o como presidentas de la cámara del Congreso. Esta subrepresentación lleva también a plantear que, si el número de mujeres en el Congreso de los Diputados es menor que el de hombres y, teniendo en cuenta que casi la mitad de la población española son mujeres, según datos del INE, a esa cuota femenina la están representando, en su gran mayoría, hombres en lugar de otras mujeres y, por lo tanto, la otra mitad de la población, la masculina, está mucho más representada en el Congreso.

En cuanto a la metodología, en esta investigación se ha realizado un análisis estadístico descriptivo del número de diputados y diputadas en el Congreso en cada legislatura, desde los inicios de la democracia en 1977 con la Legislatura Constituyente hasta el 2019 con la XIII Legislatura constituida el 21 de mayo de 2019, en medida de lo que se ha podido, debido al escaso margen de tiempo entre el comienzo de la legislatura y la entrega de esta investigación. El análisis de esta última legislatura se ha decidido hacer debido a que nunca antes en la historia de la democracia ha habido tantas mujeres diputadas y, puesto que este trabajo busca analizar esa brecha de género en el Congreso de los Diputados, se ha considerado oportunos mencionarlos.

Para poder llevarla a cabo, las dos fuentes principales de información usadas para recabar información han sido el Congreso de los Diputados y el Instituto Nacional de Estadística (INE); en primer lugar, se ha realizado un análisis de todas las legislaturas con datos oficiales presentes en la página web oficial del Congreso de los Diputados, donde se refleja el registro del total de todos los diputados y diputadas dividido por grupos parlamentarios en cada año. Una vez analizados esos datos, se unificaron para su pertinente tratamiento estadístico. Por otro lado, para analizar el número de parlamentarios y parlamentarias en cada legislatura respecto al número total de población española, se ha acudido a los datos publicados por el INE para examinar el censo de población en España. Una vez localizados los datos de todo el censo de población y registrados en tablas año a año y separados a su vez por sexo, se procedió al cálculo de la media aritmética de dicha población por legislaturas, para observar si la cifra de diputadas ha sido equiparable a la población femenina y si la de diputados a la de población masculina o, si por el contrario, se ha manifestado un desequilibrio y el Congreso presenta una brecha de género entre sus parlamentarios respecto al total de habitantes.

Por otro lado, en la web del Congreso y, concretamente en el apartado de *Diputados por Grupo Parlamentario*, existen tres variables para analizar los diputados que han formado parte de cada grupo parlamentario y en cada legislatura. Aunque es extrapolable a todas las legislaturas y grupos parlamentarios, para reflejar estas variables pondremos como ejemplo la composición del Grupo Parlamentario Socialista en la VIII Legislatura (2004-2008).

Suárez Fernández, A. (2019). *Evolución de la representación femenina en el Congreso de los Diputados 1977-2019*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid. 2018-2019.

A. En primer lugar, figura la opción de analizar el número de diputados registrados inicialmente cuando se compuso el hemiciclo. En este caso, el grupo constaba de 162 diputados y diputadas.



*Imagen 01: Web del Congreso de los Diputados. Composición inicial del Grupo Parlamentario Socialista en la VIII Legislatura.*

Fuente: [www.congreso.es](http://www.congreso.es) (Consultado el 11/06/2019)

B. A continuación, la variable de altas y bajas, la cual la componen todos los parlamentarios que han causado baja, así como sus respectivos suplentes, por lo que el número de diputados varía de la inicial. En este caso, la cifra total del grupo socialista ascendió a 187 escaños en la VIII Legislatura.



*Imagen 02: Web del Congreso de los Diputados. Composición con altas y bajas del Grupo Parlamentario Socialista en la VIII Legislatura.*

Fuente: [www.congreso.es](http://www.congreso.es) (Consultado el 11/06/2019)

C. Por otro lado está el apartado de composición final que recoge todos los miembros del grupo que estaban en activo en el momento en el que finalizó la legislatura y se

Suárez Fernández, A. (2019). *Evolución de la representación femenina en el Congreso de los Diputados 1977-2019*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid. 2018-2019.

disuelven las cámaras. Al terminar la VIII Legislatura, el grupo socialista estaba compuesto por 164 diputados.

/ [Diputados](#) / Diputados por Grupos Parlamentarios

Composición Inicial | **Altas y Bajas** | **Composicion Final** |

**G.P. SOCIALISTA**  
Miembros : 164 diputados.

<< Página Anterior - Página Siguiente >>

- > Aburto Baselga, M<sup>a</sup> Rosario Fátima
- > Acosta Cubero, José
- > Alborch Bataller, Carmen
- > Alonso Núñez, Alejandro

*Imagen 03. Web del Congreso de los Diputados. Composición Final del Grupo Parlamentario Socialista en la VIII Legislatura.*

Fuente: [www.congreso.es](http://www.congreso.es) (Consultado 11/06/2019).

Como se puede ver, cada variable tiene un número diferente de diputados, por lo que se ha elegido hacer el análisis en base a la composición inicial de cada grupo al inicio de las diferentes legislaturas. Aún así, estos datos ofrecidos por la web del Congreso de los Diputados no se ajustan del todo a la realidad, puesto que hay algunas legislaturas en las que no coincide el número de diputados iniciales con los que se reflejan en las credenciales oficiales facilitadas desde el propio Archivo Oficial del Congreso de los Diputados, por lo que la investigación se ha hecho en base a esas credenciales por ser una copia de las oficiales y donde se refleja el día de alta, de baja, el grupo parlamentario, el partido y la circunscripción de todos y cada uno de los parlamentarios. No obstante, esos errores no ocurren en todas las legislaturas, únicamente en algunas, pero se han comprobado con las credenciales oficiales para evitar errores y analizando diputado por diputado, legislatura por legislatura.

FECHA: 20/05/2019 VIII LEGISLATURA PAG: 1 de 12

LISTADO GENERAL DE DIPUTADOS CON LOS CAMBIOS DE GRUPO PARLAMENTARIO

CRD	NOMBRE	CIRCUNSCRIPCION ELECTORAL	FORMACION ELECTORAL	JURA / PROMETE	ALTA DIPUTADO	BAJA DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO		
							GRUPO	ALTA	BAJA
1	ROBLES OROZCO, Gonzalo	Salamanca	PP	02/04/2004	22/03/2004	15/01/2008	GP	13/04/2004	15/01/2008
2	FERNÁNDEZ MARUGÁN, Francisco Miguel	Badajoz	PSOE	02/04/2004	22/03/2004	01/04/2008	GS	13/04/2004	01/04/2008
3	FERNÁNDEZ DE MESA DÍAZ DEL RÍO, Arsenio	A Coruña	PP	02/04/2004	22/03/2004	01/04/2008	GP	13/04/2004	01/04/2008
4	MERINO DELGADO, Jesús	Segovia	PP	02/04/2004	23/03/2004	15/01/2008	GP	13/04/2004	15/01/2008
5	GONZÁLEZ PÉREZ, Francisco Antonio	Ceuta	PP	02/04/2004	23/03/2004	15/01/2008	GP	13/04/2004	15/01/2008
6	SALOM COLL, María	Iles Balears	PP	02/04/2004	23/03/2004	01/04/2008	GP	13/04/2004	01/04/2008
7	MARTÍN SOLEDAD, Miguel Ángel	Iles Balears	PP	02/04/2004	23/03/2004	15/01/2008	GP	13/04/2004	15/01/2008

*Imagen 04: Registro total de credenciales oficiales de los parlamentarios en la VII Legislatura.*

Fuente: Archivo Oficial del Congreso de los Diputados (Consultado 20/05/2019)

Otras fuentes oficiales a las que también se ha recurrido, aunque en menor medida, han sido el Ministerio del Interior, el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades, este último dependiente del Ministerio de la Presidencia, y la Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado (BOE), que han servido de ayuda para conseguir archivos oficiales, publicaciones estatales o decretos que han entrado en vigencia y que han servido de apoyo para la realización de esta investigación. También se ha consultado documentos pertenecientes a la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración (AECPA) para conocer y consultar las investigaciones relacionadas con la presencia femenina en la política española.

En otra instancia, también se ha acudido a fuentes documentales como son estudios que se han realizado sobre temas relacionados con el objeto de estudio, como pueden ser por ejemplo sobre la brecha de género en España o sobre la presencia de la mujer en la política institucional, entre otros.

De este modo, podremos llevar a cabo el estudio y comprobar si realmente las hipótesis planteadas se cumplen.

### **3. RESULTADOS**

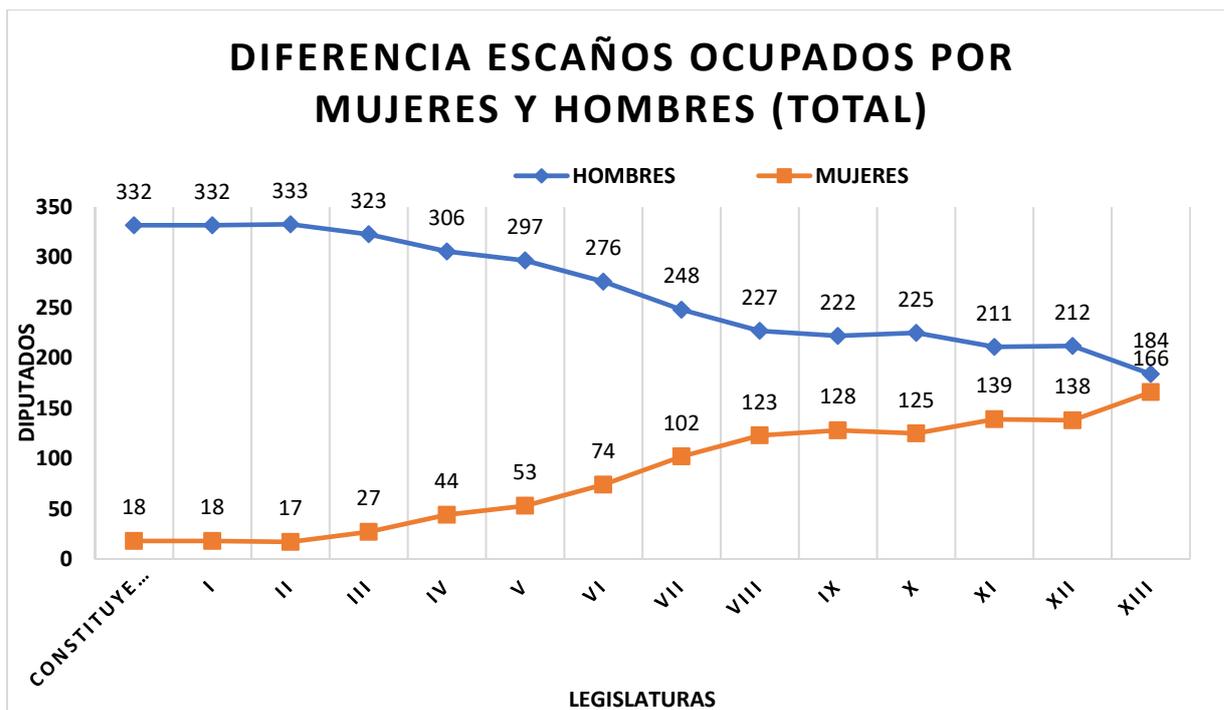
Para llevar a cabo esta investigación sobre la diferencia entre el número de diputados y el de diputadas en el Congreso, se procedió, en primer lugar, al análisis de los datos publicados en dicha cámara por legislaturas y, a su vez dividir cada una según los distintos grupos parlamentarios. En el Artículo 23 del Título II del Reglamento del Congreso de los Diputados se establece que las formaciones políticas que hayan obtenido al menos quince parlamentarios pueden formar grupo propio. Sin embargo, las formaciones que estén entre 5 y 15 parlamentarios podrán crear grupo junto con otros partidos. Al dividirse la Cámara en grupos parlamentarios, se puede observar más detalladamente quienes conforman cada uno de ellos independientemente del partido que sea y, por lo tanto, ha sido esta la forma para realizar el análisis en lugar de partido a partido.

#### **3.1. Evolución del número de mujeres y hombres en el Congreso de los Diputados**

Uno de los ámbitos en que se refleja que el Congreso es una Cámara que evoluciona al igual que lo hace el resto de la sociedad, es en lo referido a la disparidad de género, pues han sido notables las diferencias si se analiza desde el inicio de la democracia hasta la actualidad.

La hipótesis 1 y la subhipótesis 1 van de la mano, pues no se puede entender una sin la otra ya que, mientras la hipótesis dice que siempre ha habido más hombres que mujeres en el Congreso de los Diputados, dice que esa diferencia de género ha ido disminuyendo a lo largo de los años.

Esa diferencia es significativamente más llamativa en la Legislatura Constituyente (1977-1979), cuando los hombres ocupaban el 94,86% de la Cámara y las mujeres escasamente superaban el 5% (5,14%) lo que, traducido al número de escaños, eran 332 hombres frente a 18 mujeres. A pesar de que a día de hoy las cifras no son equitativas, sí hay que señalar que se han ido igualando progresivamente a medida que ha avanzado la democracia, hasta que en 2019 con la llegada de la XIII Legislatura los hombres ocupan el 52,60% del Congreso (184 diputados) y las mujeres el 47,40% (166 diputadas), un hito trascendental en la historia de España.

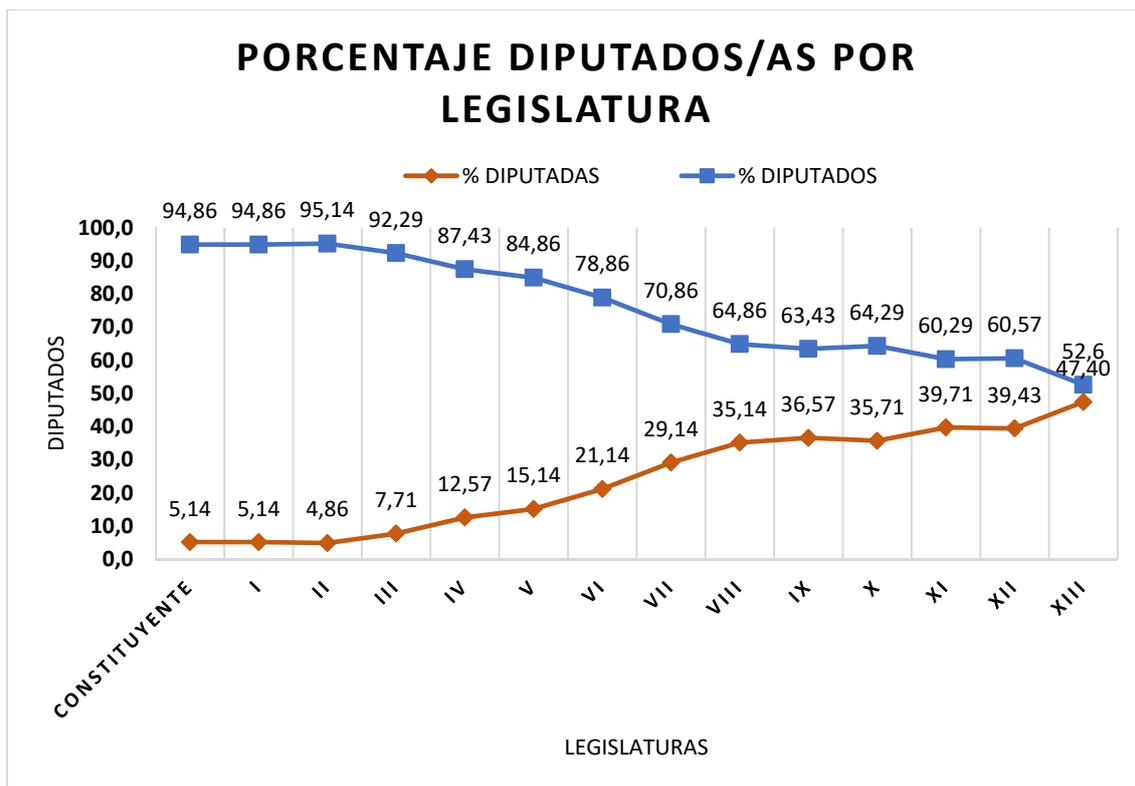


Gráfica 01: comparativa de diputados y diputadas en escaños el Congreso por legislaturas.

Fuente: Archivo Oficial del Congreso de los Diputados (Consultado 15/5/2019)

Las primeras elecciones democráticas celebradas el 15 de junio de 1977 dieron como ganador al partido de Unión de Centro Democrático (UCD), liderado por Adolfo Suárez, que en el Congreso formó grupo parlamentario propio. De los 350 escaños del Congreso, la UCD se llevó 166, de los cuales 160 eran hombres y tan sólo 6 de ellos estaban ocupados por mujeres. El grupo socialista se quedó en segundo puesto con 103 diputados -96 hombres y 7 mujeres-. Seguido de ellos, el tercer puesto lo obtuvo el Partido Comunista con veinte escaños, siendo sólo tres de ellos ocupados por mujeres. De los otros cuatro grupos parlamentarios que obtuvieron escaños sólo 5 mujeres más se convirtieron en diputadas (3 por el grupo Minorías Catalana y Vasca, 1 por Alianza Popular y 1 por Socialistes de Catalunya). En total, de las 350 butacas del Congreso, sólo 18 estaban ocupados por mujeres entre 1977 y 1979.

El siguiente gráfico refleja la diferencia entre diputados y diputadas en porcentajes, donde hay una clara diferencia entre la Legislatura Constituyente donde las mujeres apenas alcanzan el 5% de la Cámara frente al casi 95% de los hombres y, tal ha sido la evolución en España en estos cuarenta y dos años que, paradójicamente, el cinco por ciento de mujeres en el Congreso en 1977, es casi el 5% que ahora diferencia la brecha de género (52,60% hombres frente 47,40% mujeres).



Gráfica 02: comparativa de diputados y diputadas en porcentaje del Congreso por legislaturas

Fuente: Archivo Oficial Congreso de los Diputados (Consultado 20/05/2019)

En la I Legislatura (1979-1982) y en la II Legislatura (1982-1986) las cifras de hombres y de mujeres que ocupan el Congreso de los Diputados apenas variaban en un escaño de diferencia a favor de ellos, pero bien es cierto que en el Grupo Centrista (UCD) pasó de 6 a 9 mujeres, disminuyó en el socialista de 7 a 4 y los nuevos grupos no obtuvieron representación femenina y los ya existentes se mantuvieron en 1 o 2 mujeres en sus filas. Por lo que la diferencia de género volvió a ser significativa con 332 hombres en la primera y 18 mujeres, y 333 hombres en la segunda frente a las 17 féminas.

A partir de la III Legislatura (1986-1989) se produce un aumento del número de diputadas, y comienzan a aumentar poco a poco cada vez más en el resto de las legislaturas. En esta legislatura mencionada podría interpretarse que ese aumento de mujeres en el Congreso se debió al también aumento de grupos parlamentarios -que ha pasado de 6 a 9- pero en realidad no fue así pues la gran mayoría de las mujeres formaban parte de las dos grandes agrupaciones: la Socialista liderada por Felipe González y compuesta por más de la mayoría absoluta de la Cámara, 184 congresista, de los cuales 171 eran hombres y tan sólo 13 mujeres, y la Coalición Popular con 67 escaños donde 6 de ellos eran femeninos. Con los 7 grupos restantes que formaban la Cámara Baja tan sólo había 3 mujeres en ellos.

Algo similar ocurrió en la IV Legislatura (1989-1993) y en la V Legislatura (1993-1996), con mayor presencia femenina en los grupos socialistas y popular, por ser también los que más escaños tienen. De 350 representantes en la Cámara, únicamente 44 y 53 mujeres respectivamente ocuparon escaño en ambas legislaturas.

En la VI Legislatura (1996-2000), el grupo Popular de José María Aznar lideraba la Cámara, y tanto dicha agrupación como la socialista lideraban en presencia femenina, pero con cifras nada equiparadas a la totalidad de escaños, puesto que en el Popular 134 hombres frente a 22 mujeres, lo que sería el 21,14% del total de la Cámara.

El domingo 12 de marzo del 2000 dio comienzo en España la VII Legislatura. El Partido Popular encabezado por José María Aznar obtuvo 10.321.178 votos (44,52% del total), lo que le dio mayoría absoluta con 183 votos y así poder hacerse con la Cámara, de los cuales 44 estaban ocupados por mujeres frente a los 139 varones. Sin embargo, a pesar de que el Partido Socialista obtuvo muchos menos escaños (125), las cifras entre diputados y diputadas eran más equitativas, con 46 mujeres y 79 hombres. En total, los siete grupos parlamentarios que conformaban esta legislatura, tras 25 años de democracia, la presencia femenina apenas superaba el centenar (102 diputadas) frente a los 248 hombres. Es a partir de esta legislatura, cuando la presencia femenina empezó a equipararse cada vez más a la masculina, los partidos optaron por empezar a incluir cada vez más mujeres entre sus filas y adaptarse a los nuevos tiempos, a pesar de que queda un largo camino de avances por delante.

El domingo 14 de marzo de 2004, tres días después del 11M, el mayor atentado terrorista ocurrido en España y, unos 42.717.064 españoles mayores de edad fueron llamados de nuevo a las urnas. Se trataron de unas elecciones en las que las encuestas realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) en su estudio número 2.555 sobre la estimación de voto daban claro ganador al PP con el 42,2%, lo que equivaldría a unos 176 escaños en el Congreso, por encima del PSOE con el 35,5% (131 escaños).

Sin embargo, es posible que los atentados fuesen el gran causante del giro en los resultados electorales pues se trataron de unas elecciones sin precedentes, con un 77,21% de participación, 8,5 puntos porcentuales por encima de la participación en las elecciones anteriores en el año 2000, en las que José Luis Rodríguez Zapatero, secretario general del Partido Socialista Obrero Español, obtuvo una amplia mayoría de escaños (164) frente a los 148 del Partido Popular de Mariano Rajoy.

De los 164 escaños obtenidos, Zapatero incorporó a sus filas a 73 mujeres, 29 más que las electas en la anterior legislatura. Sin embargo, el Partido Popular disminuyó la presencia femenina entre sus escaños en 5, pasando de las 46 mujeres en la VII Legislatura a las 41 en la VIII Legislatura, en esta última frente a los 106 hombres. En cuanto al resto de grupos parlamentarios, IU-Iniciativa per Catalunya Verds incluyó entre sus filas a 2 mujeres de los 5 escaños obtenidos; Convergència i Unió, Esquerra Republicana de Catalunya, PNV, y Coalición Canaria solamente integraron a una mujer cada uno. En total, de los 350 diputados que conforman la Cámara Baja, 227 hombres frente a 123 mujeres, lo que en cifras porcentuales equivale al 35,14% de escaños femeninos en contraposición al 64,86% escaños masculinos.

Este primer mandato de Zapatero llegó a su fin el 9 de marzo de 2008 día en que los ciudadanos españoles fueron llamados de nuevo a las urnas por la convocatoria de elecciones generales. De nuevo, Zapatero volvía a ser cabeza de lista y el PSOE obtuvo mayoría simple con 169 escaños, 5 más que en la anterior legislatura, lo que equivaldría al 43,87% del total de votos según datos ofrecidos por el Ministerio del Interior. El Partido Popular de Mariano Rajoy, segunda fuerza más votada, obtuvo 154 escaños y, tras ellos, Convergència i Unió con 10, PNV con 6, Esquerra Republicana 3, Izquierda Unida 2, UPyD 1, BNG 2, Coalición Canaria 2 y Na-Bai 1. De esos 350 diputados que conformaron en el Congreso, 227 de ellos eran hombres y 123 mujeres, por lo que todavía continuaba siendo más de la mitad de la cámara masculina. Finalmente, el 1 de abril de

2008 dio comienzo la IX Legislatura que duraría hasta el 27 de septiembre de 2011 con la disolución de las Cortes.

El 18 de abril de 2004 se publica en el BOE el Real Decreto 558/2004, por el que se nombran a los Ministros del Gobierno y, como observación, el gabinete de Zapatero fue el primero en la historia de la democracia que, por primera vez estuvo compuesto por más mujeres que hombres, y que destacan varios hitos como por ejemplo que era la primera vez que una mujer, Carme Chacón, lideró el Ministerio de Defensa y por ser también la primera vez que se creó un Ministerio de Igualdad, liderado por Bibiana Aído, la ministra más joven de la historia de la democracia en España. De la misma forma, se publica el Real Decreto por el cual se nombra a María Teresa Fernández de la Vega como vicepresidenta del Gobierno, por lo que se convierte así en la primera mujer en la historia de España en ocupar este puesto (Bernárdez Rodal, 2010).

Pero esta legislatura de Zapatero supuso un antes y un después en la lucha contra la brecha de género en nuestro país, ya que fue el presidente encargado de promover y aprobar diversas leyes de igualdad de género, como la Ley de Protección Integral contra la Violencia de Género, o la creación de un Juzgado de Violencia sobre la Mujer. Además, promovió la creación de la asignatura obligatoria de Educación para la Ciudadanía (que posteriormente sería eliminada por el Partido Popular). Además, Rodríguez Zapatero en su discurso inaugural en el Congreso de los Diputados el 8 de abril de 2008, habla de “un país decente, que no consienta que las mujeres queden un peldaño por debajo de los hombres en ningún ámbito de la vida: ni en el trabajo, ni en la política, ni en el ocio, ni en la familia; en ninguno”.

A finales de 2007 comienzan los primeros indicios de desaceleración económica a nivel internacional, que se manifestaría más profundamente a mitad del 2008 con la explotación de la burbuja inmobiliaria y la crisis bancaria, que en España tuvo como consecuencia principal un gran aumento del desempleo (Rocha y Aragón, 2012).

Tras cuatro años de gobierno socialista que se vio agravado por dicha crisis, Alfredo Pérez Rubalcaba se presentó como cabeza de lista por el PSOE a las elecciones del 20 de noviembre de 2011, pero finalmente las urnas dieron la victoria al Partido Popular de Rajoy, que consiguió mayoría absoluta con 186 diputados, 32 más que en las anteriores y, sin embargo, el Partido Socialista descendió 59, quedándose en 110 diputados. En el caso de los populares, entre sus filas hubo 66 mujeres y en el de los socialistas 43. Como tercera fuerza, en las listas de CiU hubo 5 mujeres frente a 11 hombres, seguido de Izquierda Plural con 4 mujeres de 11 parlamentarios, UPyD con 2 de 5, en el PNV 1 y, en el Grupo Mixto, tan sólo 4 mujeres de los 18 diputados que conformaban la formación. En total, sobre los 350 diputados, 125 eran mujeres frente a los 225 varones. Era la primera vez, que caía más considerablemente el número de parlamentarias a lo largo de la democracia, pues ya había disminuido una sola vez -en 1 diputada- en la II Legislatura.

El 2011 fue un año sin precedentes para la política en España. Tras la grave crisis económica, el 15 de mayo la ciudadanía -tanto individuos como colectivos- se movilizó masivamente en todas las ciudades de España a pocos días de las elecciones del 22 de mayo de 2011. El surgimiento de este movimiento no fue casual, pues existía una importante desafección con el funcionamiento del sistema y la necesidad de protestar contra las reformas fiscales, así como de la necesidad de abordar nuevos cambios políticos, sociales y económicos. Este movimiento social estaba formado en mayor medida por jóvenes, sobre todo de izquierdas y más proclives a la reforma del sistema -reforma electoral, calidad de democracia, transparencia y participación- que a la ruptura de este y al que se sumó la situación de la vivienda que conllevó numerosos desahucios, que impulsó más el sentimiento de desencanto ciudadano (Lobera y Sampedro, 2014).

Pocos días antes del inicio de la manifestación, los resultados del barómetro número 2888 publicado por el CIS el 3 de mayo de 2011 a la pregunta “¿Cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?”, mostraron que la tercera causa de mayor preocupación entre los españoles era la clase política, por detrás de la economía y en primer lugar el paro.

Esta gran manifestación tuvo su punto culmen en una acampada en la Puerta del Sol de Madrid con protestas pacíficas y manifestando la necesidad de terminar con el bipartidismo. La evolución del movimiento llevó al nacimiento de asociaciones y agrupaciones de trabajo en barrios, también conocidas como “mareas” e impulsó la creación de la Plataforma de Afectados por las Hipotecas (PAH) y Stop Desahucios (Huerca, 2012).

A raíz del Movimiento 15M, uno de los mayores impactos que tuvo en la escena política fue el de la fundación del partido político Podemos, en enero de 2014, con un discurso crítico e innovador y un liderazgo joven que cuestionaba el deteriorado sistema político y que tuvo su primera cita electoral el 25 de mayo de 2014 al Parlamento Europeo logrando cinco escaños, lo que alarmó a las élites políticas y económicas (Jerez, Maceiras y Maestu, 2015).

El 20 de diciembre del 2015, 36.510.952 españoles fueron llamados elecciones generales. Tras el éxito de Podemos en el Parlamento Europeo, éste se presenta a las generales y logra recabar 42 escaños, convirtiéndose en la tercera fuerza política más votada (Tamames, 2015). Por primera vez, en España se acaba el bipartidismo del PP y PSOE con la irrupción de dos nuevas formaciones al Congreso: Podemos y de Ciudadanos, formación que hasta el momento sólo existía en Cataluña y que en 2015 da el salto nacional.

Finalmente, el 13 de enero de 2016 se constituyó el Parlamento más multipartidista del momento, rompiendo así con el bipartidismo existente hasta el momento. Comienza así la XI Legislatura, la primera de Felipe VI como monarca tras la abdicación de su padre Juan Carlos I el 2 de Junio de 2014.

Dichas elecciones fueron ganadas por el Partido Popular de Mariano Rajoy, pero debido a la fuerza adquirida por las nuevas formaciones, sólo obtuvo 119 escaños, de los cuales 47 eran mujeres y 72 hombres; el PSOE dirigido por Pedro Sánchez obtuvo 89 escaños, conformados por 40 mujeres y 49 hombres. Tras el PSOE, el grupo parlamentario Podemos-En Comú Podem- En Marea, que se situó como tercera fuerza más votada con 65 escaños, donde 31 de ellos son ocupados por mujeres y 34 por hombres, convirtiéndose por primera vez en el grupo con más paridad de género, con tan sólo dos hombres por encima del número de diputadas. Seguido, como cuarta fuerza se situó Ciudadanos con 40 escaños, de los cuales 8 fueron mujeres y 32 hombres. En total, y junto con el resto de los grupos parlamentarios minoritarios, de los 350 diputados que conformaron la Cámara, 139 fueron mujeres frente a los 211 hombres.

Pero esta diversidad de formaciones y la incapacidad de llegar a acuerdos, llevó a que Mariano Rajoy tuviese un gobierno en funciones durante 111 días, que se mantuvo durante toda la legislatura, siendo ésta la más corta de todo el periodo democrático, lo que le llevo a que el 3 de mayo de 2016 se disolviesen las Cortes Generales y se convocasen elecciones de nuevo (Delgado, 2018).

El 26 de junio de 2016 se volvieron a celebrar elecciones donde 36.518.100 ciudadanos con derecho a voto fueron llamados de nuevo a las urnas y se conformó así la XII Legislatura. De nuevo, el PP resultó ganador con 137 escaños -53 mujeres, 81 hombres- y, tras él, el PSOE inmerso en una crisis interna obtuvo la cifra más baja en toda la historia del partido con 85 escaños -38 mujeres, 46 hombres-. Como tercera fuerza, el grupo de Podemos aumentó sus escaños y pasó de 65 a 67 y Ciudadanos redujo de 40

a 32 -7 diputadas frente a 25 hombres-. Los otros grupos parlamentarios fueron ERC con 6 hombres y 3 mujeres ocupando escaño; el PNV con 5 escaños ocupados por 5 hombres y el grupo Mixto formado por 19 escaños, de los cuales solo 4 eran femeninos. En total, las cifras se mantuvieron muy similares a las de la anterior legislatura, variando únicamente en que había una única diputada menos, por lo que se queda en 138 mujeres frente a 212 hombres.

Esta legislatura también tuvo como curiosidad que se trata de la primera vez a lo largo de la historia de la democracia en la que una moción de censura se llevaba a cabo, pues en lo que va de democracia se han presentado tres mociones más contra los gobiernos del gobierno de Suárez en 1980, contra Felipe González en 1987 y contra Rajoy en 2017, pero ninguna de ellas prosperó (Rivas, 2019). Sin embargo, el Partido Popular se encontraba en esos momentos en un periodo marcado por casos de corrupción y de financiación irregular, por lo que Pedro Sánchez presentó su moción de censura contra Rajoy el 25 de mayo, justo al día siguiente de que la Audiencia Nacional sentenciase al Partido Popular por la corrupción del caso Gürtel, lo que favoreció que la moción prosperase (Miranda, 2018).

Ante la imposibilidad de poder aprobar los presupuestos generales por la falta de apoyo, el 5 de marzo de 2019 el presidente del Gobierno convocó elecciones para el 28 de abril y se disolvieron las Cortes, que siguieron en funciones hasta la formación de la XIII Legislatura el 21 de mayo de 2019.

Las elecciones generales del 26 de abril de 2019 alcanzaron una alta participación electoral debido a la gran movilización ciudadana por el auge de un partido de ultraderecha, por lo que participó el 75,75% de la población votante, un 9,3% más de respecto a las anteriores elecciones. El macrobarómetro preelectoral del CIS número 3242 sobre las elecciones generales de 2019, daba como ganador a los socialistas en estimación de voto con el 30,2%, lo que equivale a entre 123 y 138 escaños. Efectivamente, estos comicios han dado como vencedor al PSOE de Pedro Sánchez con 123 escaños, 38 más respecto a las anteriores legislaturas. Por primera vez en la historia del grupo Socialista en el Congreso, hay más representación femenina que masculina (66 mujeres frente a 57 hombres). En segundo lugar, los populares liderados por Pablo Casado han obtenido 66 escaños, la cifra más baja en la historia del partido desde sus inicios, de los cuales por primera vez el número de mujeres en el grupo supera al de hombres (34 frente a 32); como tercera fuerza se sitúa el grupo Ciudadanos con 57 escaños, entre los que figuran 22 mujeres y 35 hombres; el grupo Confederal de Unidas Podemos y coaliciones ha conseguido unas cifras menores respecto a las anteriores legislaturas, pues ha pasado de tener 67 diputados en 2016 a 33 pero, al igual que el grupo socialista, los escaños ocupados por mujeres superan a los masculinos (20 mujeres frente a 13 hombres). En cuarto lugar, la llegada al congreso de la ultraderecha de la mano del grupo parlamentario Vox está compuesto por 24 diputados (8 mujeres frente a 16 hombres). Del resto de grupos parlamentarios que se han formado, el grupo Republicano Catalán con 14 escaños está conformado mitad hombres, mitad mujeres; el grupo vasco PNV en todas las legislaturas ha contado con más hombres que mujeres e igualmente en esta han sido 5 diputados frente a una sola diputada; por último, el grupo mixto que ha sumado 18 escaños, 5 de ellos están ocupados por mujeres.

En total, los datos obtenidos de la constitución de la XIII Legislatura reflejan un hito trascendental en la historia del Congreso de los Diputados, pues nunca hasta el momento ha habido tantas mujeres diputadas y, por lo tanto, tanta paridad de género, ya que de los 350 diputados que conforman la Cámara, 184 son hombres (lo que supone el 52,6%) y 166 son mujeres (47,4%), lo que supone casi 8 puntos porcentuales de mujeres por encima

de la constitución del Congreso en 2016, donde había 212 hombres (60,57%) y 138 mujeres (39,43%).

Por lo tanto, analizados los resultados por grupo parlamentario y legislatura por legislatura, se refuta la hipótesis 1 de este TFG que afirmaba que desde 1977 hasta el 2019, la presencia de las mujeres en el Congreso de los Diputados ha ido aumentando a lo largo de los años, pasando de 18 diputadas en 1977, a 166 en 2019.

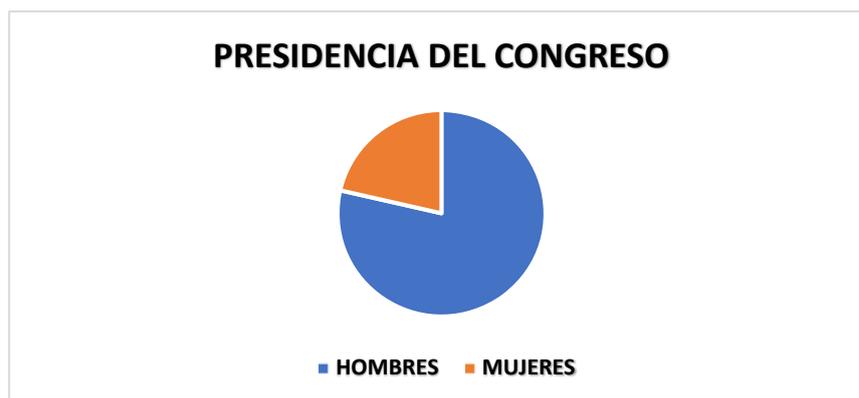
Como curiosidad, también cabe destacar que, al tener que analizar agrupación por agrupación, se ha podido concluir que todos los grupos parlamentarios que han formado parte del Congreso de los Diputados a lo largo de la democracia han estado liderados por hombres.

### 3.2. Diputadas en cargos de poder y visibilidad en la Cámara Baja

La subhipótesis 2 de este TFG contempla que, en la mayor parte de la historia de la democracia reciente en España, el Congreso de los Diputados ha estado presidido por más hombres que mujeres.

Analizando legislatura por legislatura, se puede confirmar que esta subhipótesis se confirma, pues la presidencia de la mesa del Congreso desde la Legislatura Constituyente en 1977 hasta la XIII Legislatura en 2019, han sido 11 los hombres que han presidido la Cámara frente a únicamente 3 mujeres: Luisa Fernanda Rudi, del grupo popular (VII Legislatura 2000-2004), Ana María Pastor, del grupo popular (XII Legislatura 2016-2019) y Meritxell Batet Lamaña, del grupo socialista (2019-hoy). En cifras porcentuales esto significaría que, de las 14 legislaturas -13 más la Constituyente- el 78,53% han sido hombres los que han presidido el Congreso frente al 21,42% de mujeres que han sido presidentas de la Cámara.

Por otro lado, también se ha podido ver que, a pesar de que los datos analizados reflejan que los presidentes y presidentas del Congreso han sido siempre miembros del PP o del PSOE únicamente, y que como se puede comprobar más adelante el grupo socialista siempre ha tenido más mujeres en sus filas que los populares, a la hora de presidir la Mesa, el PP ha tenido más mujeres presidentas de la Cámara.



Gráfica 03: representación del total de todos los presidentes y presidentas del Congreso.

Fuente: [www.congreso.es](http://www.congreso.es)

LEGISLATURA	PRESIDENCIA		GRUPO
Legislatura Constituyente 1977-1979	Fernando Álvarez de Miranda		Grupo UCD
1ª Legislatura 1979-1982	Landelino Lavilla		G Centrista
2ª Legislatura 1982-1986	Gregorio Peces-Barba		G Socialista
3ª Legislatura 1986-1989	Félix Pons		G Socialista
4ª Legislatura 1989-1993	Félix Pons		G Socialista
5ª Legislatura 1993-1996	Félix Pons		G Socialista
6ª Legislatura 1996-2000	Federico Trillo-Figueroa		G Popular
7ª Legislatura 2000-2004		Luisa Fernanda Rudi	G Popular
8ª Legislatura 2004-2008	Manuel Marín		G Socialista
9ª Legislatura 2008-2011	José Bono		G Socialista
10ª Legislatura 2011-2016	Jesús Posada		G Popular
11ª Legislatura 2016-2016	Patxi López		G Socialista
12ª Legislatura 2016- 2019		Ana María Pastor	G Popular
13ª Legislatura 2019-hoy		Meritxell Batet Lamaña	G Socialista
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>3</b>	
	<b>78,53%</b>	<b>21,42%</b>	

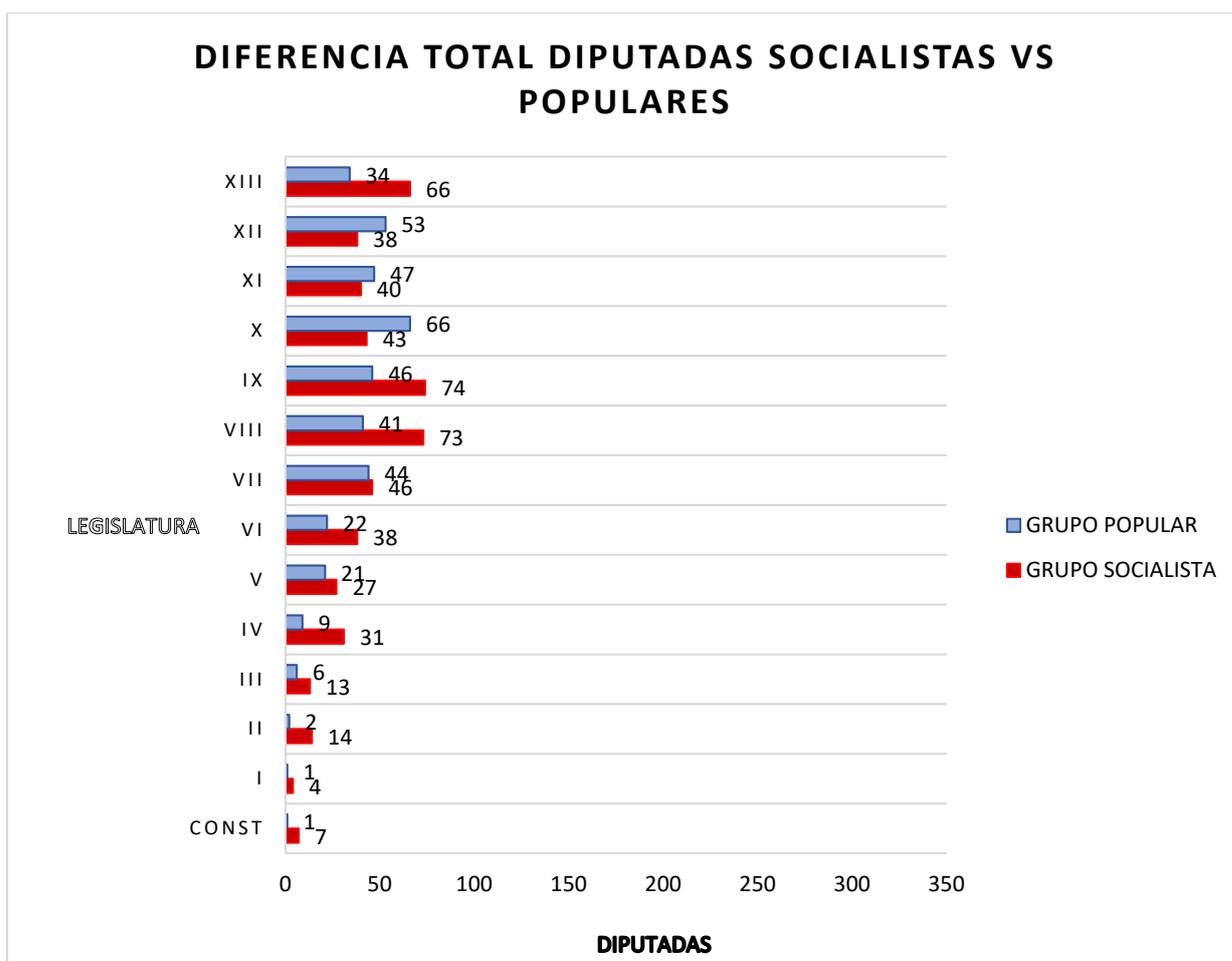
Gráfica 04: Cuadro con todos los presidentes/as del Congreso y grupo parlamentario correspondiente

Fuente: [www.congreso.es](http://www.congreso.es)

### 3.3. Comparación de la presencia femenina en los dos principales grupos: Socialista y Popular

Desde 1977 hasta 2019 ha habido dos fuerzas que han tenido siempre representación en el Congreso: el grupo Socialista (izquierda) y el Popular (derecha). De este modo, la subhipótesis 3 dicta que, a lo largo de la democracia, el grupo progresista ha contado con mayor representación femenina en la Cámara que el conservador.

Cabe decir que se han elegido únicamente estos dos grupos y no todos porque, por un lado, estos dos han estado en todas las legislaturas y, por otro, porque en cada legislatura había numerosos grupos, muchos de ellos constaban con poca presencia femenina, al tener poca representación femenina, era difícil realizar una gráfica que se comprendiese claramente.



Gráfica 05: Representación de todas las mujeres en el grupo popular y socialista en el Congreso por legislaturas.

Fuente: [www.congreso.es](http://www.congreso.es)

Como se puede comprobar en el gráfico 05, a lo largo de todas las legislaturas analizadas, el Grupo Socialista mayoritariamente ha contado con más representación femenina entre sus filas que el Grupo Popular. Sin embargo, en las legislaturas X, XI y XII el Grupo Popular ha tenido más mujeres que el Socialista, pero hay que tener en cuenta que en estas tres legislaturas los socialistas obtuvieron malos resultados y sin embargo los populares tenían muchos más diputados en el Congreso y, sin embargo, en otras legislaturas en las que gobernaba el Partido Popular y tenía más diputados, era el Partido Socialista el que tenía más mujeres en su grupo.

Analizando estos datos por legislaturas, en la Constituyente y en la I Legislatura, no gobernaba ni el PP ni el PSOE, pero sí hay que referir que los socialistas fueron segunda fuerza en ambas con 103 y con 98 escaños respectivamente, frente a los 16 de Alianza Popular y los 9 de Coalición Democrática (posteriormente PP) y, por lo tanto, contaban con más -pocas- mujeres.

Las cuatro siguientes legislaturas comprendidas entre 1982 y 1996 estuvieron bajo el mandato de los socialistas, por lo que igualmente, al tener mayor número de diputados, también tenían mayor presencia femenina.

Sin embargo, la VI y la VII Legislatura en las que el Partido Popular estaba en el gobierno, el grupo socialista a pesar de contar con menos escaños en el Congreso sí contaba con más mujeres que los populares. En la sexta, el PP contaba con 156 escaños, pero sólo tenía 22 mujeres, mientras que el Socialista que tenía 141 diputados, 38 de ellos eran mujeres. Algo similar ocurre en la séptima legislatura, que los de los 183 diputados que tenían los populares sólo 44 eran mujeres, frente a los 125 escaños socialistas de los cuales 46 eran ocupados por diputadas.

En la VIII y IX Legislaturas se repitió algo similar, pero en este caso con los socialistas al frente del gobierno de nuevo, con 73 mujeres del PSOE frente a las 41 del PP en la octava legislatura y 74 socialistas en contraposición a las 46 populares.

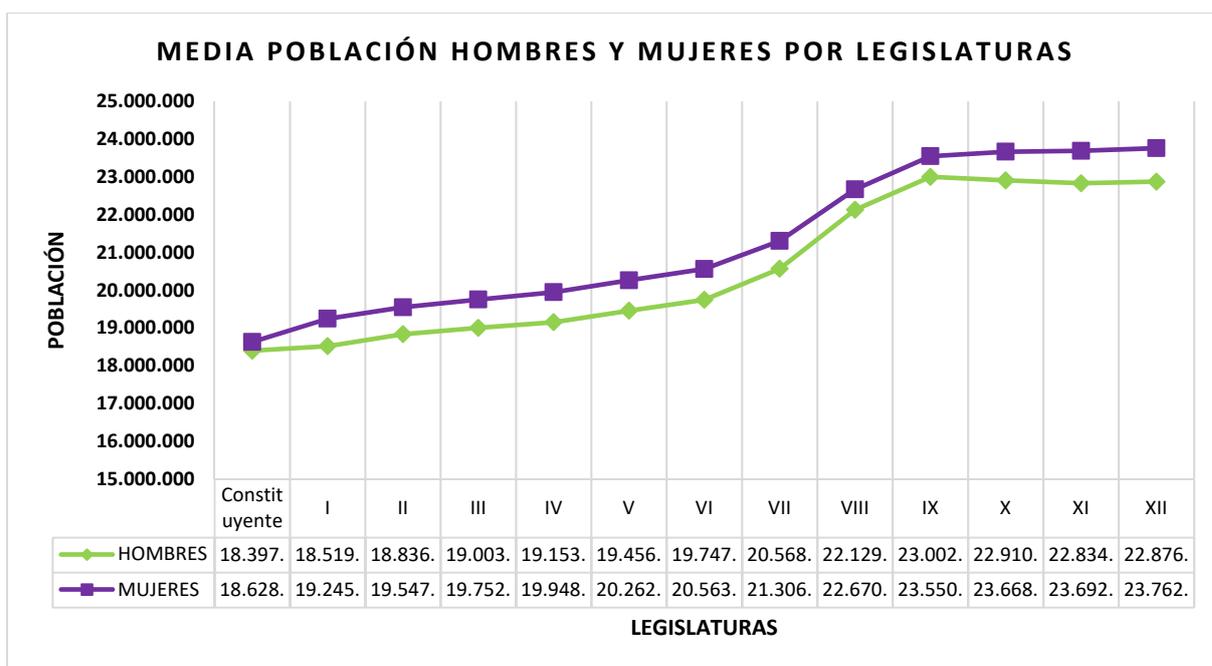
En la X Legislatura el PP de Mariano Rajoy contaba con 185 diputados frente a los 110 del PSOE, por lo que por primera vez el grupo popular tiene más mujeres entre sus filas que el socialista, probablemente debido a la diferencia de escaños, pero aun así, tan sólo es una diferencia de 23 mujeres (66 del PP frente a 43 del PSOE). Esto mismo ocurre en la XI Legislatura, la más corta de la democracia y que, debido a la caída del PSOE al haber obtenido sus peores resultados en unas elecciones generales con tan solo 89 diputados, casi la mitad de ellos eran mujeres (40), frente a 49 hombres y, sin embargo, de los 119 escaños del PP, 47 eran mujeres frente a los 72 varones, una diferencia de 25 frente a la diferencia de 9 de los socialistas.

La XII Legislatura también estuvo en manos del Partido Popular hasta mediados de mandato que, debido a la moción los socialistas pudieron gobernar con tan solo 84 diputados. En el caso del PP había una diferencia mayor entre hombres y mujeres (28 varones más), que en el PSOE (8 hombres más que mujeres).

Por último, la XIII Legislatura supuso un hecho histórico en la composición de la Cámara pues nunca tantas mujeres habían tomado el Congreso de los Diputados. Con un gobierno socialista, por primera vez en la historia del grupo parlamentario hay más mujeres (66) que hombres (57), y el Partido Popular, a pesar de tener sus peores resultados electorales y obtener 66 escaños, por primera vez en la historia de dicho grupo, hay más mujeres con escaño (34) que hombres (32), una pequeña diferencia de número, pero muy significativa.

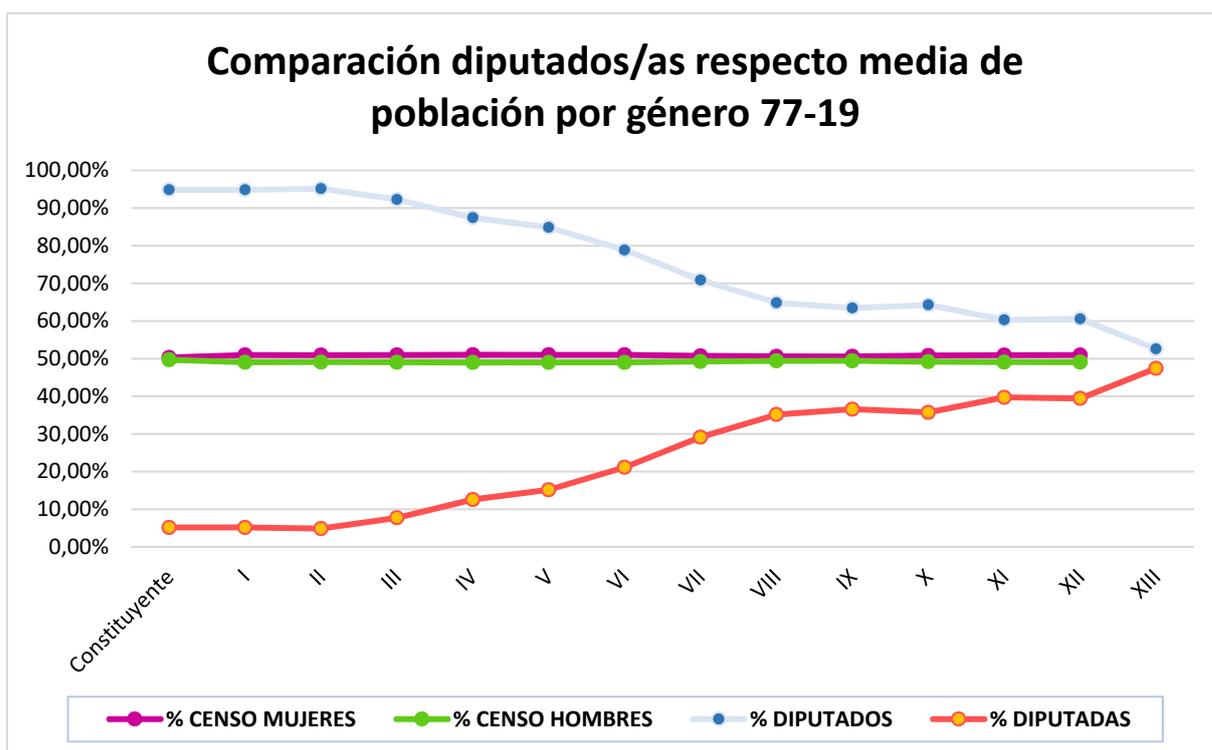
### **3.4. Representación de la población en el Congreso de los Diputados por género**

Para finalizar, la segunda y última hipótesis afirma que a lo largo de la democracia la población masculina ha estado más representada en la Cámara que la población femenina y, efectivamente, se ha podido comprobar que esto ha sido así realmente.



Gráfica 06: Representación de la media de hombres y mujeres en cada legislatura.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE) [www.ine.es](http://www.ine.es)



Gráfica 07: de comparación entre la media de población femenina y masculina con la media de diputados y diputadas por legislaturas.

Fuentes: Congreso de los Diputados ([www.congreso.es](http://www.congreso.es)) ; Instituto Nacional de Estadística ([www.ine.es](http://www.ine.es))

En primer lugar, hay que tener en cuenta que todavía no había datos censales en el año 2019, por lo que las dos líneas de censo masculino y femenino que corresponden a la XIII Legislatura no están completas. El censo del 2019 no se conoce hasta 2020.

La gráfica 06 se corresponde a los datos ofrecidos por el Instituto Nacional de Estadística donde se ha realizado la media de población española por legislaturas y se ha dividido a su vez entre hombres y mujeres. Una vez realizado esto, en la gráfica 07 se ofrece esa población en porcentajes, y se ha comparado con el porcentaje de diputados y diputadas (gráfica 02) para poder ver cómo de acentuadas son las diferencias y si las parlamentarias representan en su totalidad a la población femenina española o, por el contrario, si hay más hombres representándolas.

Los datos del censo de población publicados anualmente por el Instituto Nacional de Estadística tanto por género como total y, posteriormente calculada la media de población por legislatura, han permitido observar que, entre 1977 y 2018, tanto la población masculina como la femenina han estado muy ajustados, pero cabe destacar que siempre ha habido más mujeres que hombres españoles.

La media de población en la Legislatura Constituyente era de 36.992.245 personas, de los cuales el 50,95% eran mujeres y el 49,05% hombres. En la V Legislatura, donde España alcanza los 40 millones de habitantes (40.310.815), la población femenina continuaba siendo superior a la masculina (51,01% frente a 48,98%). Si avanzamos hasta la XII Legislatura en 2018, la población total en España era de 46.639.508, de los cuales 23.762.776 (50,95%) eran mujeres y 22.876.731 (49,14%) hombres. Como se puede observar, la población siempre ha estado bastante equiparada, ya que no hay ningún periodo en el que se destaque que haya más cifras de población de un sexo que del otro, sino que siempre se mueven en torno al 48%-51%.

Estas cifras contrastan, sin embargo, con la representación que ha tenido esa población femenina en el Congreso de los Diputados pues, como se puede observar en la gráfica 06, a pesar de que en todo momento ha habido más mujeres que hombres en España, la cifra de diputadas siempre ha sido considerablemente inferior al de diputados.

En la Legislatura Constituyente, a 18.628.361 mujeres españolas tan solo las representaban en el Congreso 18 mujeres y, sin embargo, había 332 hombres tomando decisiones que afectaban a esa mayoría femenina.

Sin embargo, también se puede observar cómo a lo largo de la democracia ha ido aumentando el número de diputadas y, por lo tanto, dando mayor visibilidad a esa mayoría de población de mujeres, hasta que en 2019 con la XIII Legislatura, aunque no hay datos oficiales del censo poblacional y, tampoco hay una paridad total entre diputados y diputadas, se puede percibir claramente cómo cada vez hay más mujeres en la Cámara velando, trabajando y representando a esa población española femenina.

#### **4. DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES**

En esta investigación se ha formulado una primera hipótesis compuesta por tres subhipótesis relacionadas con la presencia femenina en el Congreso, y una segunda hipótesis encaminada a verificar si el número de diputados y de diputadas se equipara a la población femenina y masculina o no.

Una vez analizados los datos y expuestos los resultados, se puede comprobar que, efectivamente, la primera hipótesis se cumple, pues siempre ha sido superior la presencia masculina que la femenina.

Esto se aprecia claramente en la gráfica 01, donde se tan sólo 18 mujeres habían obtenido escaño frente a los 332 hombres y que, aunque ha evolucionado notablemente y esa brecha de género se ha ido rompiendo, hasta llegar a puntos históricos donde a día de hoy, tan sólo hay una diferencia de 16 diputados por encima de las diputadas.

En los resultados también se menciona a la mesa del Congreso, pues, en la subhipótesis 2 se afirma que ha habido mayoría de hombres presidiendo la Cámara Baja que de mujeres. Analizados los resultados, efectivamente se puede concluir que esta afirmación también se cumple, ya que, a lo largo de los 42 años de democracia reciente, ha habido 11 hombres presidiendo la mesa frente a tan sólo 3 mujeres.

En cuanto a la subhipótesis 3, se ha realizado el análisis del grupo socialista y el popular por ser los dos que han tenido siempre representación en el Congreso y, se ha concluido que efectivamente, en la mayoría de las legislaturas (a excepción de la X, XI y XII), el grupo socialista ha tenido más presencia femenina que el popular. Esto sin embargo, si lo comparamos con la Mesa del Congreso, podemos afirmar que el grupo Popular ha superado en mujeres presidentas de la Cámara al grupo socialista.

La segunda y última hipótesis no se centra tanto en el Congreso como la anterior, pero busca comprobar si los y las parlamentarias representan de forma equitativa a la población española masculina o femenina o si hay desigualdades.

Como se puede comprobar en la gráfica de comparación de porcentaje de población con el porcentaje de diputados, ambas variables por género, a lo largo de toda la democracia la población española femenina ha estado subrepresentada en el Congreso de los Diputados, pues siempre ha habido muchos más hombres que mujeres parlamentario y, sin embargo, la población femenina en nuestro país siempre ha estado por encima de la masculina.

Dicho esto, se puede concluir que, tanto las dos hipótesis principales como sus respectivas subhipótesis se confirman.

Por otro lado, los datos muestran que, si las cifras de diputadas continúan en la misma tendencia ascendente que vienen haciendo progresivamente desde inicios de la democracia, podría suceder que en las próximas legislaturas se acabe con la brecha de género y el Parlamento sea una institución equitativa o que, incluso en un futuro por primera vez las mujeres congresistas superen a los hombres.

## **5. LÍMITES Y LÍNEAS FUTURAS**

Como se puede comprobar, al igual que esta investigación tiene un margen temporal claramente marcado, ya que se ha establecido como principio el comienzo de la democracia en 1977 y como fin las elecciones más recientes celebradas el 28 de abril de 2019, dentro de esta limitación de tiempo también hay una limitación de investigación, puesto que el objetivo es centrarse en las mujeres que han formado y forman parte de los diferentes grupos parlamentarios que conforman el hemiciclo.

Otros datos que también habrían sido interesantes de analizar en profundidad son los de la Mesa del Congreso, es decir, en este caso se ha analizado sólo la presidencia por ser el cargo más relevante, pero también sería interesante realizar otra investigación a parte de la mesa entera, con sus cuatro vicepresidentes y sus cuatro secretarios, pero debido a las limitaciones para acceder a los datos por cauces institucionales y que, el objetivo principal era el análisis de los grupos parlamentarios, se ha planteado como una limitación del trabajo. Igualmente, realizar una comparación entre cuántos hombres y mujeres han sido secretarías generales, cabezas de lista, portavoces o vocales de sus partidos y de sus grupos, así como de otros cargos de relevancia sería otra de las líneas que podría resultar curioso de investigar.

Además, habría sido interesante realizar alguna entrevista a alguna parlamentaria, ya fuese presencialmente o a través de internet, para conocer su opinión acerca de la disparidad de género en el Congreso, pero se extralimitaba del tiempo y, además, este TFG tiene como objetivo describir la situación y dibujar un panorama general.

Dicho esto, otro de los límites de investigación que nos encontramos aquí es el análisis más en profundidad de esas diputadas ya que, aunque es interesante conocer cuántas mujeres han sido y son cabeza de lista de los diferentes partidos analizándolo por provincias a lo largo de la democracia, también es interesante conocer el rango de edad en el que se encuentran y por qué se eligen a unas candidatas u otras, no forma parte de este estudio ya que aquí el objetivo está en la comparación entre hombres y mujeres que forman parte del Congreso, así como comprobar si es equiparable el número de diputados y diputadas al total de la población según su género.

## 6. DIFICULTADES

En cuanto a los obstáculos que se han ido interpuesto a la hora de realizar esta investigación, uno de ellos ha sido la dificultad para encontrar datos históricos en las webs oficiales, como ocurre en la del Instituto Nacional de Estadística (INE), ya que es una web compleja con muchos apartados y para encontrar los datos de población de los primeros años de democracia y que estos estuviesen desglosados por género, ha supuesto una traba importante que ha ralentizado el trabajo, ya que una vez que se ha dado con los anuarios estadísticos, que aparecen por décadas, a continuación aparecen a su vez, desglosados año a año, y cada uno de ellos se descompone en numerosas carpetas y, esas carpetas vuelven a dividirse en otras tantas, todas ellas con datos de diferente contenido, por lo que hasta que no se adquiere un manejo adecuado de la web, ralentiza bastante el encontrar los datos.

Pero esto no sólo ocurría en la web del INE, sino que también ocurre con la página web del Congreso de los Diputados ya que, aunque al contrario de lo que ocurre en la de INE que los datos históricos han sido difíciles de encontrar, pero una vez que se ha dado con ellos aparece todo perfectamente detallado, en el caso de la web del Congreso ha sido al revés. Los datos son fáciles de localizar, pero una vez que los analizas a fondo, encuentras las dificultades.

Por un lado, algo que ha supuesto una traba ha sido el desglose de diputados, ya que aparecen por grupo parlamentario en lugar de por partido político, que era una de las ideas iniciales para realizar este trabajo, pero finalmente al ser esta la forma de distribuir el Congreso se decide cambiar la fórmula inicial y hacer la investigación por grupos en lugar de por partidos. Pero no sólo eso sino que, en algunos casos, había diputados que pertenecían a dos grupos parlamentarios diferentes y eso llevaba a confusión, ya que se supone que un diputado pertenece a un grupo concreto y no a dos o tres, como aparecía en la web. Esto ocurre debido a que a lo largo de una legislatura suceden numerosos cambios y hay diputados tráfugos que, por un motivo u otro, decide cambiarse de grupo parlamentario, de ahí que en la web aparezca un mismo nombre en dos o incluso tres grupos diferentes, lo que hace imposible poder compatibilizar correctamente cada diputado y saber cual era el grupo al que pertenecía inicialmente -hay que recordar que el estudio se ha realizado en base a los datos de inicio de cada legislatura-.

La solución a este problema ha sido contactar personalmente con el Congreso de los Diputados tanto por correo electrónico como por teléfono. Desde allí me han remitido al Archivo Oficial del Congreso, y la jefa archivística ha sido la encargada de remitirme las credenciales oficiales de cada legislatura, donde aparece nombre y apellidos de cada diputado según han ido recogiendo las actas, además de la fecha de alta y de baja, el partido y la circunscripción electoral a la que pertenece, así como el grupo parlamentario del que forma parte con los respectivos cambios que hayan podido ocurrir.

Otra dificultad, pero en este caso en menor medida que las anteriores, ha sido todo lo relacionado con la terminología parlamentaria, debido al desconocimiento inicial de muchas palabras que han ido apareciendo en los diferentes textos y estudios.

Por otro lado, respecto a las líneas futuras, como se ha comentado anteriormente, este estudio engloba únicamente el análisis sobre la paridad de género en el Congreso de los Diputados, pero sería interesante realizar a posteriori un desglose de estos datos por provincias para comprobar en dónde las mujeres han sido cabeza de lista y, a su vez, en qué rango de edad se encuentra la media. A esto, otro posible estudio posterior es que, si como hemos podido comprobar en este estudio el crecimiento de las mujeres a lo largo de estos 42 años de democracia, si en un futuro llegará a haber una igualdad real entre diputados y diputadas, así como el cargo que ostenten en sus partidos y grupos parlamentarios, ya que, hasta el momento, las cuatro grandes fuerzas parlamentarias (PSOE, PP, Ciudadanos y Unidas Podemos) están dirigidas por hombres.

Pero como podemos observar en la gráfica de diferencias entre escaños de hombres y mujeres, nunca antes hasta la XIII tantas mujeres habían sido diputadas en la Cámara, lo que puede llevar a pensar que en unos años esa cifra será totalmente equiparada o incluso superada por mujeres.

## 7. BIBLIOGRAFÍA:

Álvarez-Uría, F. (2013). *Mujeres y política. Las políticas de las mujeres en la España de la Segunda República y la Guerra Civil*. Madrid, España: Universidad Complutense de Madrid, pp: 629-646. Recuperado de [https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers\\_a2013m10-12v98n4/papers\\_a2013m10-12v98n4p629.pdf](https://ddd.uab.cat/pub/papers/papers_a2013m10-12v98n4/papers_a2013m10-12v98n4p629.pdf)

Bernárdez Roda, A. (2010). Estrategias mediáticas de “despolitización” de las mujeres en la práctica política. *Cuadernos de Información y Comunicación*, núm.15, pp:197-218.

Berner, W. (1996). *El papel político del Rey Juan Carlos en la Transición*. Madrid, España: Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), núm. 92, abril-junio. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/27390.pdf>

Blinkhorn, M. (2005). *Conservatism, Traditionalism and fascism in Spain, 1898-1937*. Londres: Fascist and Conservaties, 2005, pp.127-131.

Bolinaga, I. (2009). *Breve historia de la guerra civil española*. Madrid, España: Nowtilus, S.L. Recuperado de <http://www.aglutinaeditores.com/media/resources/public/1e/1ec1/1ec14f7eb8364729bc3fcaa9508f1305.pdf>

Campos-Domínguez, E. (2011). *La ciberdemocracia en el Congreso de los Diputados (2004-2008)*. Madrid, España: Congreso de los Diputados.

CGT. (2018). *Argumentario CGT Huelga General 8M*. Madrid, España: Confederación General del Trabajo. Recuperado de [http://cgt.org.es/sites/default/files/ARGUMENTARIO%20CGT%20HUELGA%20GENERAL%208M\\_0.pdf](http://cgt.org.es/sites/default/files/ARGUMENTARIO%20CGT%20HUELGA%20GENERAL%208M_0.pdf)

CIS. (2011). *Barómetro de mayo*. Estudio nº 2888. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas. Mayo 2011, p. 13. Recuperado de [http://www.cis.es/cis/export/sites/default-Archivos/Marginales/2880\\_2899/2888/Es2888.pdf](http://www.cis.es/cis/export/sites/default-Archivos/Marginales/2880_2899/2888/Es2888.pdf)

CIS. (2004). *Preelectoral elecciones generales y autonómicas de Andalucía*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas. (2004). Núm. 2555. Recuperado de [http://www.cis.es/cis/export/sites/default-Archivos/Marginales/2540\\_2559/2555/Es2555mar.pdf](http://www.cis.es/cis/export/sites/default-Archivos/Marginales/2540_2559/2555/Es2555mar.pdf)

CIS. (2019). *Macrobarómetro de marzo 2019. Preelectoral elecciones generales 2019*. Madrid, España: Centro de Investigaciones Sociológicas. (2019) Núm. 3242. Recuperado de [http://datos.cis.es/pdf/Es3242mar\\_A.pdf](http://datos.cis.es/pdf/Es3242mar_A.pdf)

Constitución española. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de diciembre de 1978, núm. 170. Recuperado de [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1))

Cortes Generales. (2019). *Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, 21 de mayo de 2019, núm. 1. Recuperado de [http://www.congreso.es/public\\_oficiales/L13/CONG/DS/PL/DSCD-13-PL-1-C1.PDF](http://www.congreso.es/public_oficiales/L13/CONG/DS/PL/DSCD-13-PL-1-C1.PDF)

Delgado Ramos, D. (2018). El control parlamentario del gobierno en funciones en España: la experiencia de la XI Legislatura (2016). *Estudios Constitucionales*. Madrid: España, pp:183-220. Recuperado de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002018000200183>

Delgado Sotillos, I. (2010). *Sistema electoral y representación de las mujeres en el Parlamento. Análisis de los efectos de la Ley de Igualdad en la composición del Congreso de los Diputados tras las elecciones legislativas de 2008*. Madrid: Revista de Estudios Políticos, octubre-diciembre, pp: 143-174. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3344795.pdf>

Delgado, I. y Jerez, M. (2008). *Mujer y Política en España: un análisis comparado de la presencia femenina en las asambleas legislativas 1977-2008*. Madrid: Revista Española de Ciencia Política nº 19. (2008), pp. 95-120. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/recp/article/view/37467>

Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española. *Boletín Oficial del Estado*, de 14 de julio de 1931, núm. 48. Recuperado de [http://www.congreso.es/backoffice\\_doc/prensa/notas\\_prensa/54648\\_1506689774662.pdf](http://www.congreso.es/backoffice_doc/prensa/notas_prensa/54648_1506689774662.pdf)

Díaz Fernández, P. (2005). *La dictadura de Primo de Rivera. Una oportunidad para la mujer*. UNED. Espacio, Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea. Pp. 175-190. Recuperado de <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETF5-7BF14B0E-2B0E-D915-2531-D21212313295&dsID=Documento.pdf>

García Escribano, J.J., y Frutos Balibrea, Lola. (2011) *Mujeres, hombres y participación política. Buscando las diferencias*. Universidad de Murcia, 2011, pp: 307-329. Recuperado de [http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_086\\_14.pdf](http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_086_14.pdf)

España. Decreto 779/1967, de 20 de abril, por el que se aprueban los textos refundidos de las Leyes Fundamentales del Reino. *Boletín Oficial del Estado*, de 21 de abril de 1967, núm. 95. Pp. 5250 a 5252. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1967/04/21/pdfs/A05250-05272.pdf>

España. Ley 1/1977, de 4 de enero, para la Reforma Política. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de enero de 1977, núm. 4. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1977/01/05/pdfs/A00170-00171.pdf>

España. Ley 62/1969, de 22 de julio, por la que se provee lo concerniente a la sucesión en la Jefatura del Estado. *Boletín Oficial del Estado*, de 23 de julio de 1969, núm. 175. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/1969/BOE-A-1969-915-consolidado.pdf>

España. Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General. *Boletín Oficial del Estado*, 20 de junio de 1985, núm. 147. Recuperado de <https://www.boe.es/eli/es/lo/1985/06/19/5/con>

España. Real Decreto 129/2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y de convocatoria de elecciones. *Boletín Oficial del Estado*, 5 de marzo de 2019, núm. 55. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2019/03/05/pdfs/BOE-A-2019-3109.pdf>

España. Real Decreto 679/1977, de 15 de abril, por el que se convocan elecciones generales a las Cortes Españolas. *Boletín Oficial del Estado*, 18 de abril de 1977, núm. 92. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/1977/04/18/pdfs/A08345-08345.pdf>

España. Real Decreto 558/2004, de 17 de abril, por el que se nombran Ministros del Gobierno. *Boletín Oficial del Estado*, 18 de abril de 2004, núm. 94. Recuperado de <https://www.boe.es/boe/dias/2004/04/18/pdfs/A16008-16008.pdf>

Fernández Fraile, M.E. (2008). *Historia de las mujeres en España: historia de una conquista*. La Aljaba. Segunda Época: revista de Estudios de la Mujer, vol. XII. (2008). Recuperado de <file:///C:/Users/angel/Downloads/historia-de-las-mujeres-en-espana-historia-de-una-conquista-927357.pdf>

Gobierno del Interior. (1931). *Asociación Nacional de Mujeres Españolas. Legislatura 1931*. Recuperado de: Archivo del Congreso de los Diputados.

Gutiérrez Esteban, P. y Luengo González, M.R. (2011). *Los feminismos en el siglo XXI. Pluralidad de pensamientos*. Universidad de Extremadura, 2014. Recuperado de [file:///C:/Users/angel/Downloads/Dialnet-LosFeminismosEnElSigloXXI-3933032%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/angel/Downloads/Dialnet-LosFeminismosEnElSigloXXI-3933032%20(1).pdf)

Huerga, C. (2012). Plataforma de Afectados por las Hipotecas y 15M, un mismo objetivo (de tantos). Madrid, España: *Diagonal*, nº 175, p.5, mayo-junio 2012.

INE. (2018). *Participación política, mujeres en cargos ejecutivos y en el Gobierno*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recuperado de [http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es\\_ES&c=INESeccion\\_C&cid=1259925595348&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888](http://www.ine.es/ss/Satellite?L=es_ES&c=INESeccion_C&cid=1259925595348&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&param1=PYSDetalle&param3=1259924822888)

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Género. (2016). *Mujeres en el Congreso según partido político*. Madrid: Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Recuperado de [http://www.inmujer.es/estadisticasweb/8\\_PoderyTomadeDecisiones/8\\_1\\_PoderLegislativo/w91.xls](http://www.inmujer.es/estadisticasweb/8_PoderyTomadeDecisiones/8_1_PoderLegislativo/w91.xls)

JEC. (1977). *Resultados de las elecciones generales*, de 15 de junio de 1977. Madrid: Junta Electoral Central. Recuperado de [http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES\\_1977\\_Resultados.pdf](http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/documentos/GENERALES_1977_Resultados.pdf)

Jerez, A., Maceiras, S.D.A., y Maestu, E. (2015). Esferas públicas, crisis política e internet: el surgimiento electoral de Podemos. *Historia, Ciencias, Saudade-Manguinhos*, Río de Janeiro, Brasil. núm. 22, pp: 1573-1596. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/3861/386143519004.pdf>

Lobera, J y Sampedro, V. (2014). La transversalidad del 15M entre la ciudadanía. *15MP2P. Encuentro transdisciplinar*, pp:470-489. Recuperado de <https://tecnopolitica.net/sites/default/files/loberasampedro.pdf>

Martín Jiménez, V. (2016). El papel de la docencia en comunicación ante la igualdad. En Martín Jiménez, V y Etura, D. (coord.). (2016). *La comunicación en clave de igualdad de género*. Madrid: Fragua.

Martín, K. (2016, diciembre, 12). La mujer y el voto en España. *Amberes revista cultural*. Recuperado de [www.amberesrevista.com](http://www.amberesrevista.com)

Mestre i Mestre, R.M., Barrère Unzueta, M.A., Rodríguez Ruíz, B. y Zúñiga Añazco, Y. (2009). *Democracia y participación política de las mujeres. Estudio crítico comparado de nuevos análisis y estrategias*. Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Género, 2009. Recuperado de <http://www.inmujer.gob.es/publicacioneselectronicas/documentacion/Documentos/DE1415.pdf>

Ministerio del Interior. (2017). *Las Elecciones Generales en España 1977-2016*. Recuperado de

[http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201381/Las\\_elecciones\\_generales\\_en\\_Espa%C3%B1a\\_1977-2016\\_126170281.pdf/6ef7a97b-a48a-4511-b988-6b0ff0796ae2](http://www.interior.gob.es/documents/642317/1201381/Las_elecciones_generales_en_Espa%C3%B1a_1977-2016_126170281.pdf/6ef7a97b-a48a-4511-b988-6b0ff0796ae2)

Miranda, V. (2018, 25 de mayo). Gürtel le estalla a Rajoy. *El siglo de Europa*. Recuperado de <http://www.elsiglodeeuropa.es/siglo/historico/2018/1248/Index%20Politica%20Portada%20Rajoy.html>

Moa Rodríguez, P. L. (1999). *Los orígenes de la guerra civil española*. (Vol. 154). Madrid, España: Encuentro. Recuperado de [https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=OJi6KhSLt\\_AC&oi=fnd&pg=PA11&dq=moa+origenes+guerra+civil&ots=qRN\\_0mwxSG&sig=qLFZmlqZvs54FI1XXI\\_sg-gc3rk](https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=OJi6KhSLt_AC&oi=fnd&pg=PA11&dq=moa+origenes+guerra+civil&ots=qRN_0mwxSG&sig=qLFZmlqZvs54FI1XXI_sg-gc3rk)

Morcillo Gómez, A. (2007). Feminismo y lucha política durante la II República y la Guerra Civil. En Folguera, P. (Ed.), *El feminismo en España: dos siglos de historia* (pp:89-122). Madrid, España: Pablo Iglesias.

Observatorio de las Ocupaciones del Servicio Público de Empleo. (2018). *Informe del Mercado de Trabajo de las Mujeres*. Recuperado de [http://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado\\_trabajo/3069-1.pdf](http://www.sepe.es/contenidos/observatorio/mercado_trabajo/3069-1.pdf)

ONU. (2015). A/RES/71/313. Labor de la Comisión de Estadística en relación con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas. Recuperado de [https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework\\_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf](https://unstats.un.org/sdgs/indicators/Global%20Indicator%20Framework_A.RES.71.313%20Annex.Spanish.pdf)

Pelaz López, J-V. & Martín Jiménez, V. (2019). Suárez y Calvo-Sotelo en *la pequeña pantalla*: un estudio comparado del liderazgo televisivo durante la Transición democrática en España (1976-1982). *Communication & Society*, 32 (1), 251-265.

Mlnar, A. (2018). Informe sobre la integración de la perspectiva de género en el Parlamento Europeo (2018/2162). Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género, Parlamento Europeo. Recuperado de [http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2018-0429\\_ES.pdf](http://www.europarl.europa.eu/doceo/document/A-8-2018-0429_ES.pdf)

Ramírez González, V. y López Carmona, A. (2015). *Mejora de la paridad de género en el Congreso de los Diputados*. Universidad de Granada, 2015. Recuperado de <http://www.fes-sociologia.com/files/res/23/05.pdf>

Rivas López, C. (2019). *Análisis moral y político del debate de la moción de censura presentada por Pedro Sánchez*. (tesis de postgrado). Universidad de Sevilla, España. Recuperado de <https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/81622>

Rocha, F., & Aragón, J. (2012). La crisis económica y sus efectos sobre el empleo en España. *Gaceta Sindical*, 19, 67-90. Recuperado de <http://docpublicos.ccoo.es/cendoc/035344CrisisEconomicaEfectos.pdf>

Sevilla, J., Ventura, A., Esquembre, M. M., Soler, M. y Del Rincón, M.F. (2006). *Las mujeres parlamentarias en la legislatura constituyente*. Congreso de los Diputados. Recuperado de [http://www.congreso.es/backoffice\\_doc/estudios/lasconstituyentes\\_Filmar.pdf](http://www.congreso.es/backoffice_doc/estudios/lasconstituyentes_Filmar.pdf)

Sosa Valcarcel, A., Galarza Fernández, E. y Castro Martínez, A. (2019). Acción colectiva ciberactivista de “Las periodistas paramos” para la huelga feminista del 8m en España, en *Comunicación y Sociedad*. (2019). Universidad de Guadalajara, México, pp:1-24. Recuperado de <http://comunicacionsociedad.cucsh.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/e7287>

Tamames, R. (2015). *¿Podemos?: un viaje de la nada hacia el poder*. Madrid, España: Kailas editorial.

Suárez Fernández, A. (2019). *Evolución de la representación femenina en el Congreso de los Diputados 1977-2019*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid. 2018-2019.

Tejero Vinuesa, M.L., Mendoza Abejón, P. y Calero Sánchez, M.L. (2011). *Mujeres y política: un binomio con baja representación*. Universidad de Sevilla, 2011. Núm. 20, pp. 127-145. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3801738>

The Economist Intelligence Unit. (2016). *Democracy Index 2018: Me too?. Political participation, protest and democracy*. (2019). Recuperado de [https://www.prensa.com/politica/democracy-index\\_LPRFIL20190112\\_0001.pdf](https://www.prensa.com/politica/democracy-index_LPRFIL20190112_0001.pdf)

Toquero, J.M. (1989). *Franco y Don Juan. La oposición monárquica al franquismo*. Barcelona, España: Plaza y Janes.

Uriarte, E. y Ruíz, C. (1998). *Mujeres y hombres en las élites políticas españolas: ¿Diferencias o similitudes?*, Revista Española de Investigaciones Sociológicas, núm. 88, pp: 207-232. Recuperado de [http://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS\\_088\\_09.pdf](http://reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_088_09.pdf)

Valiente, C., Ramiro, L. y Morales, L. (2003). *Mujeres en el Parlamento: un análisis de las desigualdades de género en el Congreso de los Diputados*. Revista de Estudios Políticos (Nueva Época). Núm. 121, pp: 179-208. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=740728>

Suárez Fernández, A. (2019). *Evolución de la representación femenina en el Congreso de los Diputados 1977-2019*. Trabajo Fin de Grado de Periodismo. Universidad de Valladolid. 2018-2019.